



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUDITORÍA N° 09

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (VIGENCIA 2015 – PGA 2016)

**RODRIGO JOYA ARENALES
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**

OCTUBRE 2016



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DE AUDITORÍA ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2015

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN (VIGENCIA 2015 – PGA 2016)

**JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR
HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS**

**YANINA LICETH BARON ORDOÑEZ
ELGA QUIJANO JURADO
ANDRES HIGINIO ROMERO
ROSA RUEDA RODRIGUEZ
JOSE REINALDO DOMINGUEZ
JONATHAN ZULUAGA
ORLANDO RUIZ
WILLIAM PORRAS
XIOMARA DAZA SUAREZ**

**Contralor de Bucaramanga
Sub Contralor de Bucaramanga
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y
Ambiental
Profesional Universitaria (Líder)
Profesional Universitaria
Profesional Universitario
Profesional Universitaria
Profesional Universitario
Auditor Fiscal
Auditor Fiscal
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo**

OCTUBRE 2016

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1 Alcance de la Auditoria	4
1.2 Objetivos de la Auditoria	4
1.2.1 Auditoría Financiera	4
1.2.2 Auditoría de Gestión	5
2. Carta de dictamen	8
3. Desarrollo de la Auditoría	12
3.1 Control de Gestión	12
3.1.1 Gestión Contractual	13
3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	18
3.1.3 Legalidad	19
3.1.4 Gestión Ambiental	19
3.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	23
3.1.6 Plan de Mejoramiento	26
3.1.7 Control Fiscal Interno CIF	26
3.2 Control de Resultados	27
3.2.1 Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	27
3.3 Control Financiero	28
3.3.1 Control interno contable	28
3.3.2 Sostenibilidad	29
4. Auditoría Financiera	31
4.1 Estados contables	31
4.1.1 Auditoria al balance y estado de la actuación financiera, económica Y social	32
4.1.2 Gestión presupuestal	59
4.1.3 Gestión financiera	62
5. Resultado Auditoria	64
5.1 Fenecimiento de la cuenta	64
6. Procesos Jurídicos	65
7. Control de legalidad	65
8. Anexos	66
9. Relación de Hallazgos	66



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2015 - PGA 2016, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a los componentes de control de gestión y financiera, vigencia 2015, al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Este proceso auditor evalúa, la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, es así que la Auditoría Integral Modalidad Regular y de Gestión es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga los resultados de la gestión, siendo ello producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en toda las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1 AUDITORÍA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno Financiero y Contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).

- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

1.2.2 AUDITORÍA DE GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la existencia y pertinencia del Control Interno Fiscal.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.

- Verificar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería.
- Analizar el avance de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control.
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Analizar los procesos jurídicos que se adelantan o adelante la entidad con el fin de establecer el estado actual de los mismos, conocer si han realizado las actuaciones necesarias dentro de los términos y las reservas presupuestales necesarias en caso de que el fallo salga en contra de la entidad.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN – (50%)**
 - Ejecución contractual
 - Rendición y Revisión de la cuenta
 - Legalidad
 - Gestión Ambiental
 - Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
 - Plan de Mejoramiento
 - Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS – (30%)**
 - Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO – (20%)**
 - Estados Financieros
 - Gestión Financiera
 - Ejecución Presupuestal

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la Guía de Auditoría Territorial GAT; para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 puntos, sumatoria que se obtiene de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable

Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece

Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

SUJETO DE CONTROL

EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA E.S.P. S.A., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, de nacionalidad colombiana, de carácter mixto, estructurada bajo el esquema de sociedad por acciones.

El Acueducto se encuentra regulado por la ley 142 de 1994, por las disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten; por los estatutos del Acueducto y por las normas del Código de Comercio en lo pertinente a las sociedades anónimas.

Su nombre está seguido por las letras "E.S.P.", que significan Empresa de Servicios Públicos.

MISIÓN

Prestar el servicio de acueducto, asegurando la Sostenibilidad Ambiental, Económica y Social.

VISION

Ser una empresa de servicios públicos competitiva y reconocida en los mercados nacionales e internacionales, construyendo valor y garantizando la Sostenibilidad Financiera, Ambiental y Social.

2. CARTA DICTAMEN

Doctor
RODRIGO JOYA ARENALES
Gerente General (E)
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular– Líneas Financiera y de Gestión al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Así mismo se evaluó el Sistema de Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad del Acueducto el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento o no de la cuenta para la vigencia 2015 del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Esto con base en el concepto que arroje la presente Auditoría sobre la gestión de la entidad y sumada a la opinión que sobre los Estados Contables al corte de diciembre 31 de 2015 emite la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial –GAT, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la presente auditoría.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control Financiero

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 38 contratos de un total de 250 reportados en la rendición de la cuenta, lo cual representan el 15.2% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 59.915.787.514 que representa un 93% del valor total contratado en la vigencia 2015, el cual fue de \$64.160.622.947

DICTAMEN INTEGRAL

La Auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2015.

Con base en la opinión de los estados contables la cual fue *sin salvedad o limpia* y el concepto de la Gestión Fiscal la cual fue **FAVORABLE** y dando aplicación a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, fenece la cuenta del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

Tabla 1. Calificación Gestión Fiscal amb-Vigencia 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95,0	0,5	47,5
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
3. Control Financiero	87,5	0,2	17,5
Calificación total		1,00	95,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los estados financieros del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

CONCEPTO SOBRE GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye que la Gestión Fiscal en las áreas auditadas obtuvo un concepto "FAVORABLE" en su Gestión Fiscal para la vigencia 2015, teniendo en cuenta la ponderación final con una calificación de 95,0%, como consecuencia de los hechos relacionados en el presente informe.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del proceso auditor, se evidenciaron diez (10) hallazgos de tipo administrativo, cuatro (4) con alcance disciplinario y dos (2) con alcance fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.



El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Octubre de 2016

YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ
Profesional universitaria (Líder)

JONATHAN ZULUAGA
Auditor Fiscal

ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario

ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitaria

ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria

JOSE REINALDO DOMINGUEZ
Profesional Universitario

ORLANDO RUIZ
Auditor Fiscal

WILLIAM PORRAS
Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUAREZ
Profesional de Apoyo

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 610 de 2000
- ✓ Ley 42 de 1993
- ✓ Ley 142 de 1994
- ✓ Ley 689 de 2001
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 115 de 1996
- ✓ Guía de Auditoría Territorial G.A.T.
- ✓ Acuerdo No. 003 de 29 de Junio de 2004
- ✓ Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación
- ✓ Resolución No. 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Ley 43 de 1990, Ejercicio de la profesión contable
- ✓ Decreto 1843 de 1991
- ✓ Decreto 4741 de 2005
- ✓ Decreto 1076 de 2015
- ✓ Ley 79 de 1986
- ✓ Ley 373 DE 1997
- ✓ Ley 1672 de 2013
- ✓ Resolución 910 de 2008
- ✓ Resolución 1511 DE 2010
- ✓ Resolución CRA 729 de 2015

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo Auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los indicadores de gestión.

Con base en la tabla No. 1 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla 2. Calificación Control de Gestión amb-Vigencia 2015

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	96,1	0,65	62,5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,02	2,0
3. Legalidad	86,6	0,05	4,3
4. Gestión Ambiental	87,4	0,05	4,4
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	95,3	0,03	2,9
6. Plan de Mejoramiento	93,3	0,10	9,3
7. Control Fiscal Interno	96,4	0,10	9,6
Calificación total		1,00	95,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT.

Una vez calificado cada criterio de control de gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 95,0%, con una calificación **FAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga existen y se aplican favorablemente.

3.1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, en cumplimiento de lo establecido en la resolución No. 013 de 2016 "Por medio del cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica para los sujetos de control", se determinó que la entidad celebró doscientos cincuenta (250) contratos, por un valor de \$64.160.622.947, reflejándose una participación mayoritaria en clase de contrato por suministro.

Tabla 3. Contratación amb-Vigencia 2015

CLASE DE CONTRATO	Nº DE CONTRATOS	VALOR CONTRACTUAL	
OTRA	CONSULTORIA	4	\$406.723.146
	CONTRATOS DE OBRA	5	\$1.387.336.942
	INTERVENTORIA	3	\$4.138.258.820
	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	10	\$196.738.405
	OTROS	19	\$48.406.937.176

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41	\$4.653.439.012
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	\$61.991.908
	PUBLICIDAD	2	\$52.000.000
	SUMINISTROS	164	\$4.857.197.538

Fuente: SIA Misional_F_20_1ª AGR

MUESTRA CONTRACTUAL

El Equipo Auditor seleccionó 38 contratos de 250 celebrados durante la vigencia 2015, por un valor equivalente a \$59.915.787.514, teniendo en cuenta que el valor contratado ascendió a la suma de \$64.160.622.947, la muestra representa el 93% del valor total contratado.

Tabla 4. Muestra Contratación amb-Vigencia 2015

OTRA	Consultoría	2	338.007.667
	Prestación de servicios	10	4.235.868.015
	Suministro	13	2.908.048.078
	Contrato de obra	2	169.858.025
	Interventoría	2	4.078.125.000
	Mantenimiento y/repación	1	72.782.347
	Otros	8	48.113.098.382

Fuente: SIA Misional_F_20_1ª AGR

Los contratos que celebra el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. se rigen por las disposiciones contenidas en el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2004, emitido por la Junta Directiva y en lo no previsto en él, por las normas comerciales y civiles de derecho privado.

Tabla 4. Cuantías para contratar amb-Vigencia 2015

Contratación Directa	Solicitud privada de una Oferta (envío de carta de invitación)	Igual, inferior a 125 SMLMV	$X \leq \$80.543.750$
Contratación Privada (Superior a 125)	Solicitud privada con tres ofertas	Superior a 125 SMLMV, Igual inferior a 600 SMLMV	$\$80.543.750 \leq X < \$386.610.000$
	Solicitud privada con cuatro ofertas	Superior a 600 SMLMV, igual Inferior a 1200 SMLMV	$\$386.610.000 \leq X < \$773.220.000$



SMLMV, sin exceder 5000 SMLMV)	Solicitud privada con seis ofertas	Superior a 1200 SMLMV, igual Inferior a 5000 SMLMV	\$773.200.000<=X<\$ 3.221.750.000
Invitación pública	Abierta	Superior a 5000SMLMV	X>\$3.221.750.000

Fuente: Acuerdo 003 de 2004, Junta Directiva amb.

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., es una empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios regida por la ley 142 de 1994, con régimen de contratación de derecho privado reglamentada por el acuerdo Interno No. 003 del 29 de Junio de 2004.

De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un 96,1% lo cual genera un **concepto eficiente**.

Tabla 5. Calificación Gestión Contractual amb-Vigencia 2015

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Contratos Suministros	q	Contratos Consultoría y Otros	q	Contratos Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	10	100	13	90	13	100	2	96,71	0,50	48,4
Cumplimiento deducciones de ley	100	10	100	13	100	13	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	10	100	13	88	13	100	2	98,05	0,20	19,2
Labores de interventoría y seguimiento	85	10	100	13	88	13	100	2	94,74	0,20	18,9
Liquidación de los contratos	90	5	100	10	79	7	100	2	91,67	0,05	4,6
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	96,1

Calificación	2	Eficiente
Con deficiencias	1	
	0	

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT.

Es importante mencionar que la matriz aplicada en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga es una matriz elaborada por la Contraloría General de la República, la cual es alimentada por el Grupo Auditor. Si bien es cierto se realiza una evaluación por parte del Equipo Auditor, es la Matriz de la Contraloría General de la Republica la que arroja el resultado final.

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz en realizar un check list según lo establecido en ella, por ejemplo: existencia de CDP, publicación en el SECOP, Existencia de RP, Etcétera y de otra parte esta



aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada.

Teniendo en cuenta que el plan estratégico de gestión del amb fue diseñado para la vigencia 2012-2018, es necesario hacer la siguiente precisión:

- Al momento de revisar los contratos seleccionados en la muestra se evidenció que existen contratos que se encuentran en ejecución, unos con plazo de dos y hasta tres años, razón por la cual el Equipo Auditor al momento de calificar la matriz, le otorgó puntuación de acuerdo a lo ejecutado para la vigencia 2015.

De acuerdo a la verificación realizada a la contratación celebrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se observó lo siguiente:

HALLAZGO No.1 ADMINISTRATIVO

Revisado el procedimiento de contratación para la etapa precontractual, se evidenció que la entidad no tiene estipulado un término para la suscripción del acta de inicio, una vez suscrito el contrato.

RESPUESTA ENTIDAD:

“Dentro de los procedimientos no se establece un término para suscribir el Acta de Inicio una vez legalizado y perfeccionado el contrato, puesto que depende de la complejidad del objeto contractual a desarrollar, a pesar de lo particular de cada contrato, será una situación que se analizará a la luz del manual de interventoría”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, donde manifiestan que analizarán a la luz del manual de Interventoría el término para la suscripción del acta de inicio, una vez suscrito el contrato, se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente.

HALLAZGO No.2 ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIO

Revisado el contrato No. C028 del 09 de Noviembre de 2015, el Equipo Auditor evidenció que el contratista independiente no cotizó al Sistema de Seguridad Social en Salud sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar ascendieron a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos \$4.500.000 MCTE, siendo el Ingreso Base de Cotización en salud \$1'800.000 m/cte., y al confrontar los pagos efectuados se observa que el

contratista cotizó por un Ingreso Base de Cotización correspondiente a \$1.6000.000 m/cte., es decir por un valor inferior al 40%

RESPUESTA ENTIDAD:

"...respecto de los pagos efectuados por el contratista- contrato 028 del 9 de noviembre de 2015, al Sistema General de Seguridad Social y que no corresponden al 40% del valor mensualizado del contrato mencionado, manifestar que detectado el error, periodo de pago julio de 2016, el Contratista fue requerido para que realizara los ajustes respectivos, por lo que los pagos correspondientes a los periodos de Julio y agosto de 2016, se encuentran ajustados según consta en planillas del 28 de julio de 2016 y 5 de septiembre del mismo año, respectivamente. Adjunto planillas de pago y de corrección, con el compromiso del contratista de presentar con la cuenta del mes de septiembre de 2016, los ajustes de pago al Sistema General de Seguridad Social, correspondientes a los meses de noviembre de 2015 a junio de 2016".

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Para el Equipo Auditor el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, no ejerció el suficiente control sobre los valores que el Contratista debía haber cotizado al Sistema de Seguridad Social, toda vez se determinó claramente que el contratista realizó los aportes al Sistema de Seguridad Social por un valor inferior al 40% sobre el valor mensualizado de sus ingresos como lo establecen las siguientes normas:

LEY 1753 DE 2015, en su artículo 135 ARTÍCULO 135. "INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario..."

Decreto 1703 de 2002, artículo 23 inciso final

Artículo 23. Cotizaciones en contratación no laboral. Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos

de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

(...)

En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

Por consiguiente se genera un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad.

Normas presuntamente violadas: Ley 1474 de 2011, Artículo 84 y Ley 734 de 2002, Artículo 48, numeral 34.

Presunto responsable: María Leonor Arias Ferreira (Interventor)

3.1.2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Tabla 6. Calificación Rendición y Revisión de la Cuenta amb-Vigencia 2015

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
2	Eficiente
1	
0	

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

De acuerdo al informe suministrado por la Oficina de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la rendición y revisión de la cuenta por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para la vigencia 2015, fue oportuna de acuerdo a los términos establecidos en la resolución No. 013 de 2016.

De otra parte es importante manifestar que la rendición de cuenta ya no debe realizarse a través del software de Gestión Transparente, en su lugar deberá hacerse a través del aplicativo de SIA MISIONAL, razón por la cual para calificar la

suficiencia y calidad el Equipo Auditor tuvo en cuenta la revisión física de todos los documentos, arrojando una calificación de 100%.

3.1.3 LEGALIDAD

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables al Acueducto Metropolitana de Bucaramanga, en los componentes analizados.

Tabla 7. Calificación Legalidad amb-Vigencia 2015

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	77,6	0,60	46,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	86,6

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

La calificación del Componente de Legalidad es de 86,6%, esto significa que presenta deficiencias con los criterios de la normatividad vigente, relacionado en inconsistencias evidenciadas por el Equipo Auditor en el desarrollo de la auditoría asignada, reflejada en los hallazgos plasmados dentro del componente de gestión.

3.1.4 GESTION AMBIENTAL

El Equipo Auditor evaluó la gestión e inversión ambiental realizada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, durante la vigencia 2015, observando lo siguiente:

Tabla 8. Calificación Gestión Ambiental amb-Vigencia 2015

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85,7	0,60	51,4
Inversión Ambiental	90,0	0,40	36,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	87,4

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
	0

Eficiente

Fuente: Matriz Gestión Ambiental



El área de Gestión Ambiental del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga es la encargada de dar cumplimiento a los programas establecidos para la Gestión Ambiental Urbana y Gestión Ambiental Corporativa aplicada en la entidad con vigencia 2015. De acuerdo a la matriz diligenciada el Componente Ambiental obtuvo una calificación de 87,4% puntos.

El Acueducto para dar cumplimiento a las medidas de control, evaluadas por la autoridad ambiental para reducir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados, busca un compromiso ambiental el cual se evidencia en las medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los impactos ambientales producto de las actividades desempeñadas para la prestación del servicio en la zona de influencia directa, en los proyectos de protección y conservación de fuentes en áreas productoras de agua, es así que al interior de la empresa se realiza un seguimiento y control sobre las acciones encaminadas al mejoramiento continuo mediante la implementación y ejecución de los programas de GESTIÓN AMBIENTAL URBANA – GESTIÓN AMBIENTAL CORPORATIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL RURAL, en donde se destacan el uso sostenible de los recursos naturales, el compromiso por lograr la mejora continua en el desempeño ambiental de la empresa, el fortalecimiento de la cultura ambiental entre sus trabajadores y la sensibilización a la comunidad respecto a la importancia de proteger y conservar nuestros recursos naturales.

GESTIÓN AMBIENTAL CORPORATIVA: tiene como objetivo la sostenibilidad ambiental en donde el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga establece y ejecuta programas por medio de una gestión ambiental integral que se implementa a través de los siguientes programas:

- Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS
- Residuos peligrosos – RESPEL.
- Ahorro y uso eficiente de Energía URE
- Ahorro y uso eficiente del Agua URA.

Socialización de Variables ambientales - Actividad de responsabilidad social ambiental.

GESTIÓN AMBIENTAL URBANA: Durante la vigencia de 2015, se ejecutaron 10 obras en los municipios que abastece el Acueducto realizando el seguimiento por medio de la coordinación de gestión ambiental a través de la guía ambiental para contratistas.

Está establecido el manual SISO para contratistas donde se encuentran los requerimientos ambientales a realizar y verificar por medio de seguimiento durante

el desarrollo de los diferentes proyectos civiles cumpliendo con las metas establecidas y resaltando que el acatamiento realizado u observaciones se da al finalizar las obras

Contempla todas las actividades que se realizan a través de la participación de la empresa en los diferentes eventos que son programados por entes gubernamentales, instituciones educativas, industrias, escenarios en los que se da a conocer las actividades que realiza el acueducto en la protección y conservación de las cuencas y sensibiliza a la comunidad sobre el Uso Eficiente y Ahorro del Agua y capacitaciones enfocadas a la comunidad sobre el “Cambio climático y su incidencia en el uso eficiente del agua.

TOTAL INVERSIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA VIGENCIA 2015



GESTIÓN AMBIENTAL RURAL: Busca Proteger y conservar los recursos naturales, es una directriz institucional del amb, se desarrollan actividades enfocadas a la protección y conservación de las 12.276,4 hectáreas de las cuales actualmente la empresa es propietaria y se encuentra la distribución por cobertura vegetal de las áreas:

- Total Hectareas propiedad del amb S.A – E.S.P: 12.276,4
- Total Hectareas en bosque nativo (Conservación) : 8.021
- Total Hectareas bosque introducido (reforestado por el amb S.A – E.S.P) : 4.255,4.

En las áreas de bosque natural se ejecutan proyectos de protección y conservación y en las áreas que han sido degradadas por acciones entrópicas se desarrollan proyectos de reforestación lo cual conlleva a mejorar el uso del suelo mediante el establecimiento de especies para cada piso térmico y el mantenimiento de las mismas. Se desarrollan actividades de mantenimiento de plantaciones y de protección de bosques nativos en predios de propiedad de la empresa; se adelantan programas de protección de franjas productoras de agua en área que no son propiedad del amb, a través de esta actividad se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia que tiene el conservar el recurso hídrico, a través de esta gestión ambiental se desarrollan todas las actividades



enfocadas a la conservación de las cuencas que producen el agua que es captada por el amb, garantizando así el suministro futuro mediante la protección y conservación de cuencas de zonas degradadas por el desarrollo de actividades agrícolas y agropecuarias que pueden deteriorar la calidad del agua que es captada por el amb.

Actualmente la Coordinación de Gestión Ambiental, cuenta con 2 viveros (Gualilo y Huerta Grande) en donde se producen los árboles que después son sembrados en predios de la empresa y es propietario de 242 que están distribuidos en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Tona, Suratá, Matanza, Charta y California, los cuales están organizados en 19 núcleos forestales

Dentro de las inversiones ambientales se incluye la orden de Trabajo No. 057 de Diciembre 3 de 2015, contratista Pedro Julio Sarmiento Alvares, cuyo objeto es el *“mantenimiento de 17.500 árboles plantados en los lotes de los predios La Floresta, El Volante, Linares, El Silencia, Guasimo, Porvenir y en el área del PREB, en el Núcleo Embalse en el municipio de Bucaramanga”*, por valor de \$10.828.125.00, plazo de ejecución de 4 meses, Acta de Inicio 21 de Diciembre/15.

HALLAZGO No.3 ADMINISTRATIVO

En el Programa de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, Plan de uso eficiente de energía – URE y Programa de uso Racional del Agua– URA, no se **evidencian cronogramas o metodologías** que establezcan las actividades a realizar por la entidad como tal, las prioridades de cada Programa y el fortalecimiento de instrumentos de gestión ambiental urbana y corporativa de manera continua.

RESPUESTA ENTIDAD:

“Dentro del desarrollo de la Gestión Ambiental Corporativa, el Acueducto Metropolitano de manera anual, proyecta una serie de programas y actividades a ejecutar durante la vigencia en donde se encuentran las actividades relacionadas con los programas URE; URA; PEGIRS. (Información proporcionada al Auditor)



PROGRAMA DEFORMADO		VALOR MAXIMO		VALOR DE OBRAS		VALOR TOTAL	
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	ECONOMIA	URB	Mantenimiento y reposición contra programa URB (Capacitaciones, sensibilización, generación de material educativo)			\$	12.000.000
		URA	Mantenimiento y reposición contra programa URA (Capacitaciones, sensibilización, generación de material educativo)			\$	30.000.000
			Comemoración del Día del Agua - 22 de Mayo de 2015			\$	7.000.000
			Construcción cuarto de almacenamiento planta Bosconia (según a disponibilidad económica)			\$	100.000.000
			Pago por la correcta gestión de residuos peligrosos			\$	12.000.000
			Implementación de la ISO 14001			\$	-
			Generación de material educativo, capacitación de los recursos de la Planta de Fosa			\$	10.000.000

Cada programa se encuentra contemplado dentro del formato respectivo en donde se desglosa su ejecución y nivel de cumplimiento (VER FORMATOS ANEXOS EN CD)".

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR: Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, donde manifiestan que dentro del programa de uso eficiente de energía -URE-, está pendiente por definir el indicador se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente.

3.1.5. TEGNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFORMACION (TICS)

Para el componente de TIC, el Equipo Auditor evaluó algunos aspectos que hacen parte de los siguientes subcomponentes: TIC Integridad, TIC Disponibilidad, TIC Efectividad, TIC Eficiencia, TIC Seguridad, TIC Estabilidad y TIC Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Basado en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes mencionados, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, obtuvo una calificación del 95,3%, según información suministrada y revisada

Tabla 9. Calificación Tecnologías de la Comunicación amb-Vigencia 2015

TABLA 1-S TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	95,3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	95,3

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

No obstante lo anterior se evidenció lo siguiente:

HALLAZGO No.4 ADMINISTRATIVO

Revisado el componente de las TICS, el Ingeniero designado para tal fin evidenció que hace falta la implementación de la estrategia cero papel; Así mismo y en lo relacionado con el componente de legalidad se encontraron muchas deficiencias relacionadas con el sitio Web y Gobierno en Línea.

RESPUESTA ENTIDAD:

“Con el fin de dar continuidad a los procesos de Gestión Documental y desarrollar la política cero papel en la empresa, la Secretaria General, la Sección de Gestión Documental, y el Comité de Archivo y Correspondencia ha planteado a la Gerencia General, la necesidad de implementar y ejecutar el proyecto que desarrolle esta iniciativa, el cual se ha implementado de manera gradual por efectos presupuestales y en consonancia con la disponibilidad de recursos. Es pertinente advertir que en atención a la ejecución de megaproyectos por parte de la empresa como son los relacionados con el Embalse, ha sido necesario priorizar el nivel y orden de las inversiones y gastos.

No obstante lo anterior dentro de las limitaciones anotadas, el amb S.A. E.S.P, puso en funcionamiento el software para el proceso de radicación y digitalización de la correspondencia y expedientes documentales del archivo central, lo cual permite acceder a la consulta de los documentos y enviarlos a través de correo electrónico disminuyendo de esta forma el servicio de impresión y fotocopiado.

Adicionalmente se han implementado medidas dirigidas al apoyo de la iniciativa cero papel tales como:

- Digitalización de Documentos

- *Consulta y envío de documentación a través de medios electrónicos,*
 - *Aplicación de buenas prácticas:*
- Impresión de documentos a doble cara.*
 - Campañas permanentes de Uso y reciclaje de papel.*
 - Generación de información Masiva por Intranet y correo electrónico*
 - Medición a través de indicadores del Uso del papel*
- Departamentalización de Impresión.*

GOBIERNO EN LÍNEA

Respecto de la implementación de la estrategia Gobierno en Línea conforme concepto de la Secretaría General contenido en Memorando 1009433 del 25 de julio de 2014, se determinó la procedencia en la aplicación de la Estrategia, en el marco de la naturaleza especial otorgada por la Ley 142 de 1994 a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios conforme se ha reconocido por la H. Corte Constitucional en sentencia C- 736 de 2007.

En este sentido se tiene el acatamiento e implementación gradual de garantía en la prestación de mejores servicios en línea al ciudadano tal como se evidencia del acceso a la sede electrónica de la empresa, empoderando y generando confianza en los ciudadanos, facilitando e impulsando el goce efectivo de derechos a través del uso de las TICs, impulsando y facilitando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS. Tales como: Pagos en Línea, Información de Puntos de Pago, Facturanet, Información Sobre plan de Abonos, horarios de atención al público y visitas al parque del agua, línea antifraude, ventanilla única del constructor enlaces con entidades del sector- sitios de interés, avisos de notificación y toda la información institucional no sometida a reserva de conformidad a la ley 1755 del 2015.

Se reitera todo lo anterior en el marco de la naturaleza especial del amb que fija herramientas e instrumentos de garantía del espíritu de la estrategia, pero que no puede en modo alguno ajustarse en su totalidad a los métodos dispuestos para las entidades públicas. Se cita como ejemplo el primer paso dispuesto en el Manual Gel, como lo expedir el acto administrativo firmado por el representante legal, cuando es bien sabido las empresas de servicios públicos mixtas se sujetan al régimen de derecho privado conforme lo previsto en el artículo de la Ley 142 de 1994 y en este sentido no pueden expedir “acto administrativo” alguno.

Así las cosas se solicita replantear la calificación de “deficiencias” y en su reemplazo entender que la implementación de dichos sistemas y estrategias revisten particularidades que no por ello determinan incumplimiento de la normativa”.



CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta suministrada por la entidad, el Equipo Auditor evidenció que la implementación de la política de cero papel y de Gobierno en línea se ha ido implementado de forma gradual, razón por el cual se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, con el fin de que la entidad adopte las medidas necesarias para su cumplimiento total en lo que le aplique atendiendo la naturaleza jurídica del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

3.1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor evaluó el Plan de Mejoramiento suscrito por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, para lo cual realizó seguimiento a las acciones correctivas suscritas por la entidad, obteniendo una calificación de 93,3%.

Tabla 10. Calificación Plan de Mejoramiento amb- Vigencia 2015

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	66,7	0,20	13,3
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	93,3

Calificación	
Cumple Parcialmente	2
Cumple	1
	0

Cumple

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

El Equipo Auditor revisó las acciones correctivas presentadas por la entidad al plan de mejoramiento, donde se verificó el cumplimiento, los plazos y el vencimiento.

Cabe advertir que la fecha de cumplimiento del hallazgo 1 y 2 estaba prevista para el día 18 de Noviembre de 2015, fecha en la cual no se pudo dar cumplimiento, toda vez que para la fecha el plan de mejoramiento aún no había sido aprobado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

3.1.7. CONTROL FISCAL INTERNO. CIF

Una vez calificado la **Evaluación de Controles** y los aspectos de **Efectividad de los Controles** para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 96,4%, con una calificación **eficiente**, lo que significa que conforme a

los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen y éstos son eficientes.

Tabla 11. Calificación Control Fiscal Interno amb-Vigencia 2015

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CF)	96,5	0,30	29,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CF)	96,3	0,70	67,4
TOTAL		1,00	96,4

Calificación	
2	Eficiente
1	
0	

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2015.

3.2.1 CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se evaluó el cumplimiento verificando si la entidad en sus planes, programas y proyectos responde a la función misional en debida forma, de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia, arrojando una calificación del 100% indicando que cumple.

Tabla 12. Calificación Control de resultados amb-Vigencia 2015

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación	
2	Cumple
1	
0	

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

Cabe advertir y como se ha mencionado anteriormente el Plan Estratégico de Gestión del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, fue diseñado para la

vigencia 2012-2018, calificándose en la matriz, los proyectos ejecutados y los recursos asignados para la vigencia 2015.

3.3 CONTROL FINANCIERO

El Equipo Auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, el amb SA ESP tuvo una calificación total de **87,5%** con un concepto de gestión financiera y presupuestal **FAVORABLE**.

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA			
VIGENCIA 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	87,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz GAT - Equipo Auditor

3.3.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismo, identificar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En el desarrollo de la Auditoría realizada al periodo fiscal de enero 1 a diciembre 31 de 2015 al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., se efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados,

encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CPF)	96,5	0,30	29,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CPF)	96,3	0,70	67,4
TOTAL		1,00	96,4

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
	0



Fuente: Matriz GAT - Equipo Auditor

Es importante mencionar que el amb SA ESP mediante la oficina de Control de Gestión realizó auditorias periódicas con el ánimo de evidenciar y subsanar cualquier tipo de irregularidad que se pueda dar dentro de un proceso, las mismas son plasmadas en actas generadas desde esta oficina, el amb SA ESP se sustenta en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en la disposiciones contenidas en la ley 142 de 1994 y la Resolución No 002 de 26 de Mayo de 1995.

3.3.2. SOSTENIBILIDAD

En esta sublínea se verifica que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable.

La Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna. Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoria, se procedió a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad. Así mismo se verificó la aplicación del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública – MEPSSCP, definido en la Resolución 357 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación, el cual comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social, para garantizar la producción de información razonable y oportuna.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

* **Reconocimientos.** De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su

análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Esta etapa se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

1. **Identificación**: Teniendo en cuenta que la identificación es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

- Se efectúan revisiones y evaluaciones periódicas al proceso contable, para verificar la correcta identificación de los hechos económicos.
- La Sección de Contabilidad y Presupuesto, cuenta con los soportes adecuados para respaldar las cifras de los estados e informes financieros.

2. **Clasificación**: Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catalogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica:

- Mensualmente se adelantan ajustes contables a los registros (causaciones) que han sido detectados y que afectan la razonabilidad y oportunidad de los Estados Financieros.
- La Sección de Contabilidad realiza revisión periódica de saldos contables.

3. **Registro y Ajustes**: Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., cuenta con los libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
- El manejo del archivo de la Sección de Contabilidad se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.

* **Revelación**: Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados,

informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

1. **Elaboración de los estados, informes y reportes contables:** Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.
2. **Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información:** Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con los propósitos de concluir sobre la situación resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. dentro de las políticas contables adoptó la presentación oportuna de informes, tales como: Control interno contable a la Contaduría General de la Nación, Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público a la Contraloría Municipal, Informe MECI presentado a la CNSC.

4. AUDITORÍA FINANCIERA

4.1. ESTADOS CONTABLES



ESTADOS CONTABLES

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
	<= 2%
Con salvedad	> 2% <= 10%
	> 10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz GAT - Equipo Auditor

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los estados financieros del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Para el logro de los objetivos de esta auditoría se examinaron los siguientes aspectos:

4.1.1. AUDITORÍA AL BALANCE Y ESTADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

El objetivo de esta etapa es opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad, estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables son adecuados y verificados por parte de la administración financiera de la entidad.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo

operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática, que muestra durante la vigencia 2015 la situación del Acueducto en cuantos a sus activos, pasivos y patrimonio. La auditoría analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo 2015-2014, según el siguiente cuadro:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014	VARIACION	%
ACTIVO	1.012.609.784	976.182.833	36.426.951	4
PASIVO	270.897.675	264.147.308	6.750.367	3
PATRIMONIO	741.712.109	712.035.525	29.676.584	4

Fuente: SIA MISIONAL

A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2015:

ACTIVO: El total de los Activos del **amb SA ESP** registrados a 31 de diciembre de 2015 por \$1.012.609.784 (cifra en miles), incrementando en \$36.426.951 (cifra en miles) frente a lo registrado en el 2014, con una variación porcentual del 4%. Este comportamiento se detalla a continuación en sus principales cuentas:

ACTIVO CORRIENTE COMPARATIVO

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014	VARIACION	%
EFFECTIVO	8.192.676	4.986.534	3.206.142	64
INVERSIONES TEMPORALES	1.330.103	3.087.751	-1.757.648	
DEUDORES	28.979.735	15.738.918	13.240.817	84
INVENTARIOS	2.254.159	2.198.450	55.709	3
OTROS ACTIVOS	6.879.948	5.457.802	1.422.146	26
TOTAL	47.636.621	31.469.455	16.167.166	51

Fuente: SIA MISIONAL

- Se registran variaciones significativas en las inversiones temporales de \$ 1.757.648 (cifra en miles), que corresponden a depósitos en Fondo Común Ordinario y en carteras colectivas sin pacto de permanencia, en instituciones

financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo de los \$1.330 (millones) que se reportan al cierre de la vigencia 2015, 1.199 (millones) pertenecen a convenios interadministrativos con entes estatales, así las cosas se evidencia que la disminución entre vigencia se da al momento que entra en ejecución cada uno de estos convenios los cuales deben ser cancelados de acuerdo su ejecución.

- La cuenta deudores presenta un incremento del 84% con variación de \$ 13.240.817 (cifra en miles), siendo la subcuenta 1420 Avances y Anticipos la de mayor influencia en la variación, pasando de \$4.360.081 (miles) en el 2014 a 16.955.703 en el 2015.

A continuación se detalla los saldos de la cuenta Deudores Corrientes
(Cifras expresadas en miles de pesos).

	2015	2014
Deudores		
Deficit de Subsidios y Aportes Solidarios (2)	9,558,006	10,403,544
Servicio de Acueducto y Otros Conceptos (1)	10,010,799	9,212,723
Crédito a Empleados (3)	5,938,133	5,544,695
Pago por Cuenta de Terceros (4)	2,046,335	2,046,335
Bienes Comercializados	49,807	43,027
Otros Deudores	15,544	25,962
Menos: Provisión	(11,657,005)	(11,230,645)
Total Deudores	16,961,619	16,045,641
Menos: Deudores no Corriente	(3,977,587)	(4,666,804)
Deudores Corrientes	11,984,032	11,378,837

Fuente: amb

Para los deudores (usuarios) por el Servicio de Acueducto se realiza el análisis de vencimiento por edades y se registra provisión por la totalidad de la cartera a partir de 90 días, igualmente existe provisión para aquella cartera que ha sido morosa y se financia a cuotas, razón por la cual se mantiene su provisión.

La edad de la cartera de los usuarios por servicio de acueducto es:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA FINANCIADA	VL.R.LIQUID. DEL MES	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-360	> a 360	TOTAL
		437,409	546,672	337,213	220,206	324,323	159,516	1,237,001	2,797,052	10,010,799

Fuente: amb

Esta cartera corresponde al déficit por subsidios y aportes que tienen los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón con el amb S. A. ESP y que

ascienden a la suma de \$9,558.0 millones de pesos; Esta cartera cuenta con una provisión total de \$7.218.9 millones de pesos. Con el Municipio de Floridablanca se adelanta Acción de Reparación Directa radicada bajo el No 2007-094, impetrada por el amb S.A. ESP, que cursa en el Tribunal Administrativo de Santander, en la que se pretende se condene al Municipio a pagar los conceptos adeudados de subsidios otorgados en la tarifa de acueducto, el cual se encuentra en Segunda Instancia a la espera de Fallo..

Créditos a Empleados comprende Los préstamos ordinarios y extraordinarios otorgados a un año con garantía de pagare, los préstamos hipotecarios son de largo plazo y están cubiertos por garantía hipotecaria y/o prendaria y el préstamo por sanidad corresponde a servicios médicos a cargo de los empleados; todos ellos con descuentos a través de la nómina quincenal.

El saldo por concepto del Pago por Cuenta de Terceros corresponde a la acción de Reparación Directa radicada bajo el No 2012-153, impetrada por el amb S.A. ESP contra la EMAB S.A. ESP, que cursa en la Sección Tercera del Consejo de Estado, en la que se pretende el reconocimiento a favor del AMB del no pago por parte de la EMAB S.A. ESP de los dineros recaudados por el amb a usuarios del servicio de aseo que resultaron ser usuarios de empresa de aseo distinta, el cual se encuentra en Segunda Instancia a la espera de Fallo, la pretensión asciende a \$ 2.156.675.044. Por fallo de primera instancia en contra de la Empresa se inicia la provisión mensual y durante la vigencia 2015 la cifra que afectó los resultados fue de \$500,0 millones de pesos

Anticipos y Avances

Los anticipos y avances al 31 de diciembre corresponden a:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
Anticipos y Avances		
Para Adquisiciones y Proyectos de Inversión		
Consortio Suratá 2015	12,427,532	0
Conalvias	2,457,897	2,457,897
Consortio Plantas 2015	770,535	0
Santiago Sanchez Vesga	543,255	543,255
Ciamb Ltda.	324,475	0
Consortio Aguas Bahondo	178,730	492,825
Serrano Gómez Construcciones Ltda.	122,137	0
Enrique Pico Merchan	0	168,911
Agrelab S. A. S.	0	139,761
Oscar Mantilla Rodríguez	0	91,818
Samuel Francisco Chalela	0	59,814
Microshif S.A. S.	0	39,333
Humberto Jimenez Gil	0	32,530
Sergio Antonio Camargo Buitrago	0	32,394
S & M Ingenieros S.A.S.	0	32,642
Otros de menor cuantía	38,745	159,234
Anticipos de Impuestos		
Anticipo de Industria y Comercio	88,307	84,782
Retenciones de Industria y Comercio	44,090	24,885
Total Deudores	16,995,703	4,360,081

Fuente: amb

Los anticipos de Consortio Suratá y Consortio Plantas 2015 y Ciamb Ltda., corresponden a los contratos para la construcción de la Planta Angelinos y Extracción de lodos con su correspondiente interventoría de Obra y Ambiental.

El anticipo de Conalvias corresponde al Contrato 073 de 2010 por los Estudios, Diseños y Construcción (Componente I) para el Proyecto de Regulación del Río Tona.

El anticipo del Señor Santiago Sánchez Vesga corresponde al Contrato 082 de 2013 para la construcción del tanque de almacenamiento del Distrito Santa Bárbara, contrato que se encuentra suspendido; el anticipo de Consortio Agua Bahondo corresponde al contrato 004/14 para la construcción de los obras de acueducto para el Distrito Bahondo en el Municipio de Girón.

Los demás anticipos corresponden a contratos para proyectos de infraestructura propia y que se construyen con recursos propios.

El Equipo Auditor, practicó seguimiento a la Cuenta Mayor del efectivo, que se compone de los rubros de Caja, y Depósitos en Entidades Financieras.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia esta cuenta asciende a \$ 8.192.676 (cifra en miles). El **amb SA ESP** tiene cuentas con destinación específica por la celebración de Convenios interadministrativos para obras de infraestructura, cuyos recursos provienen de entes estatales.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
Efectivo en Caja, Bancos y Corporaciones:		
Caja	190,192	5,831
Cuentas Bancarias	367,088	456,063
Cuentas de Ahorro	7,635,396	4,524,640
Total Efectivo	8,192,676	4,986,534

Fuente: amb

Las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna, en el mes siguiente al cierre contable mensual.

OTROS ACTIVOS: Al cierre de la Vigencia 2015 el amb SA ESP presentó las siguientes subcuentas con sus respectivos saldos:

FIDUCIAS: La Fiducia Mercantil y Encargo Fiduciario – Constitución de Patrimonio Autónomo de Administración y Fuente de Pago, realizado con la Fiduciaria Bancolombia S.A y Fiduciaria Banco de Bogotá, se constituyeron como requisito para el desembolso del Empréstito otorgado por Banco de Colombia y Banco de Bogotá y con destino al Proyecto Regulación Río Tona – Embalse de Bucaramanga; para el cumplimiento de las gestiones a cargo de la Fiduciaria, el Fideicomitente trasfiere y transferirá los recursos recaudados en la comercialización y prestación del servicio integrado de Acueducto, Alcantarillado y Aseo que estén siendo recaudados por COOPENESSA y se tendrán en cuenta única y exclusivamente aquellos derivados del servicio de Acueducto, los beneficiarios del Fideicomiso será en primer lugar el beneficiario de la fuente de pago por el servicio de la deuda y en segundo lugar y de manera residual lo será el Fideicomitente. Objeto y finalidad del contrato:

Administrar los recursos en la Subcuenta Pagos, Subcuenta Servicio de la Deuda y en la Subcuenta Pago Variable Presa, efectuar con cargo exclusivo a los recursos existentes en la Subcuenta Pagos, los ordenados por el Fideicomitente, efectuar con cargo exclusivo a los recursos existentes en la Subcuenta Servicio de la Deuda, los pagos que se requieran periódicamente para atender el servicio de la deuda, efectuar con cargo exclusivo a los recursos existentes en la Subcuenta Pago Variable Presa, los que ordene el Fideicomitente previo visto bueno del interventor de obra.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
Gastos Pagados por Anticipado		
Seguros	1,453,115	64,865
Mantenimientos	24,998	39,997
	1,478,113	104,862
Cargos Diferidos (1)		
Estudios y Proyectos	8,430,033	8,490,037
Dotación y Suministro a Empleados	255,741	228,316
Materiales y Suministros	82,587	81,936
Corrección Monetario Diferida	118,781	118,781
Otros Cargos Diferidos	50,424	28,717
	8,937,566	8,947,787
Derechos en Fideicomiso (2)		
Fiducia Mercantil contrato 3352 Fiduciaria Bancolombia	4,393,445	4,168,651
Encargo Fiduciario contrato 3334 Fiduciaria Bancolombia	115,144	810,313
Fiducia Mercantil contrato 55858 Fiduciaria Banco de Bogotá	444,489	0
	4,953,078	4,978,964
Bienes Adquiridos en Leasing (3)		
Equipo de Transporte	0	1,120,571
Menos: Depreciación Acumulada	0	(1,022,890)
	0	97,681
Intangibles (4)		
Derechos	812,127	812,127
Licencias	1,034,027	918,460
Software	2,155,033	1,983,489
Menos: Amortización Acumulada	(3,430,879)	(3,135,175)
	570,308	578,901
Total Otros Activos	15,939,065	14,708,195
Menos: Otros Activos no Corrientes	(9,059,117)	(9,250,393)
Total Otros Activos Corrientes	6,879,948	5,457,802

Fuente: amb

La Cuenta **Cargos diferidos** su mayor representación es la subcuenta Estudios y Proyectos los cuales corresponden a la inversión en los diseños para el proyecto Piedras Blancas.

La cuenta **Derechos en Fidecomiso** se constituyó como requisito para el desembolso del Empréstimo otorgado por BANCOLOMBIA Y BANCO DE BOGOTA con destino al Proyecto Regulación Río Tona.

La cuenta **Bienes Adquiridos en Leasing** para la vigencia 2015 presentó saldo en cero debido que en el 2015 se terminó el contrato de leasing correspondiente a la reposición de parque automotor mediante la modalidad de Leasing Financiero, así las cosas este valor fue trasladado al equipo de transporte con su respectiva depreciación.

La cuenta **Intangibles** presenta los derechos que corresponden a los aportes otorgados por el amb SA ESP al parque interactivo de la Ciencia y Tecnología, entidad sin ánimo de lucro y la legalidad del software según las normas de derecho de autor ley 603 de 2000 art. 1

ACTIVO NO CORRIENTE: Esta cuenta a largo plazo, alcanza al cierre del 2015 un valor de \$ 964.973.163 (cifra en miles), generados por las cuentas de deudores, propiedad, planta y equipo y otros activos detallados a continuación:

ACTIVO NO CORRIENTE COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO NO CORRIENTE	2015	2014	VARIACION	%
INVERSIONES PERMANENTES	17.499	76.793	-59.294	-77
DEUDORES	3.977.587	4.666.804	-689.217	-15
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIP	443.269.611	426.769.375	16.500.236	4
OTROS ACTIVOS	9.059.117	9.250.393	-191.276	-2
VALORIZACIONES	508.649.349	503.950.013	4.699.336	1
TOTAL	964.973.163	944.713.378	20.259.785	2

Fuente: SIA MISIONAL

La cuenta de propiedad, planta y equipo, registra un incremento de \$ 16.500.236 (cifra en miles) que corresponde al 4% de crecimiento, representado en los rubros de construcciones en curso que se incrementan en \$ 16.734.963 (cifra en miles) siendo la subcuenta más representativa y se desglosa así:

(Cifras en miles de pesos)

(1) El detalle de las Construcciones en curso es el siguiente:

	2015	2014
Construcciones en Curso		
Proyecto Embalse de Bucaramanga	318,303,400	302,494,688
Proyecto Piedras Blancas	4,772,240	4,772,240
Redes Generales y Conducciones	1,884,147	1,172,572
Plantas, Ductos y Túneles	1,910,471	1,692,425
Otras Menores	0	3,370
Total Construcciones en Curso	326,870,258	310,135,295

Fuente: amb

Valorizaciones: Los saldos de valorizaciones a 31 de Diciembre de 2015 comprenden:

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
Valorizaciones		
Terrenos y Recursos Naturales	68,548,810	68,548,810
Edificios	42,618,429	42,618,429
Plantas Ductos y Túneles	129,457,790	129,457,790
Redes y Conducciones	256,883,760	256,883,760
Maquinaria y Equipo	6,312,336	6,312,336
Inversiones en Entidades	128,888	128,888
Total Valorizaciones	503,950,013	503,950,013

Fuente: amb

Las valorizaciones, que forman parte del activo y patrimonio, han sido en cumplimiento de las normas de los avalúos y se realizan cada 3 años y las registradas fueron en el año 2013 y actualizados con el IPC.

HALLAZGO No. 5 ADMINISTRATIVO

Revisadas la cuenta Deudas de Difícil Cobro que equivalen al 50% de las cuentas por cobrar, se pudo evidenciar que no se ha realizado labor de recaudo, por el contrario, las deudas aumentaron para la fecha de cierre de la vigencia 2015, lo cual podría conllevar a una posible prescripción de cobros de cartera, por lo que se solicita un informe detallado sobre esta cuenta donde se evidencie el valor total de los Deudores y que acciones ha realizado la Empresa para poder recaudar este dinero.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

TIPO DE CARTERA	2014	2015	%
NO VENCIDA – LIQUIDADADA (facturación del mes)	\$ 1.716.603.549	\$ 1.868.661.455	23%
NO VENCIDA - FINANCIADA	\$ 2.428.533.616	\$ 1.911.513.541	24%
CARTERA VENCIDA - REFACTURADA	\$ 3.566.162.417	\$ 4.024.053.798	50%
SUSC. RETIRADOS	\$ 201.240.770	\$ 222.754.156	3%
TOTAL	\$ 7.912.540.352	\$ 8.026.982.950	100%
% variación total	7.05%	1.45%	



No. Suscriptores	239.866	249.180
------------------	---------	---------

Fuente: amb

"Para el análisis total de la cartera, se debe señalar que el resultado de la vigencia 2014 fue de \$7'912.540.352 y la cartera total de la vigencia 2015 cerró en \$ 8.026.982.950, reflejando un aumento en el total de la misma de \$ 114'442.598, que corresponde al 1,45%.

La cartera vencida de una vigencia a la otra aumento en el 0.25% de \$3'566 millones de pesos aumento a \$4'024 millones

A diciembre de 2015 en acuerdos de pago activos se reflejaron más de 1.800, los cuales el saldo de cartera se refleja en la cartera vendida y esta va disminuyendo a medida que se cumpla con las cuotas mensuales pactadas para un valor total de saldos de cartera por acuerdo de pago de \$ 491'182.480.

En total a diciembre de 2015 se tenían aproximado de (100) procesos ejecutivos que registran una deuda aproximada por servicio de acueducto en total de \$ 156'901.388, \$177'095.171 de intereses por mora acueducto, para un total de \$333'996.559. En lo correspondiente a la cartera vencida que representa el 50% del total de la clasificación de las cuentas, se puede evidenciar incremento de \$457'891.381, que en también están representada en pago pendiente del sector oficial como el Municipio de Bucaramanga Sector Plazas de Mercado y Sector Educativo y adicionalmente Cárcel Modelo, gestión de cobro que se adelantó.

Anteriormente se realizaban planes de financiación en los cuales las deudas eran descontadas del valor de la facturación vencida y los meses de mora también se modificaban, quedando la cartera vencida como cartera financiada (y la cartera vencida desaparecía y la factura quedaba en \$0 y con 0 meses de vencimiento); por lo anterior a medida que se realizaban dichos acuerdos de pago la cartera vencida siempre disminuía, pero no correspondía en su totalidad a recaudo sino que hacia parte del procedimiento existente para dichos casos.

Dicho procedimiento fue corregido con el nuevo plan de abonos aprobado por la Honorable Junta Directiva a finales de la vigencia 2014 según acto de Gerencia No. 005 de julio 17 de 2014, el cual se formalizó a través del sistema de información comercial a partir del 22 de septiembre de 2014, el cual el suscriptor y/o usuario que realiza acuerdo de pago, la deuda no desaparece del re facturado, sino que ésta disminuye con la cuota inicial y a medida que va realizando el pago de las cuotas mensuales pactadas y los meses de mora tampoco desaparecen

estos van disminuyendo cada mes a medida que se cumpla el acuerdo de pago realizado.

Por tanto se puede concluir que dicho cambio hizo que la cartera vencida aumentará debido a la nueva modalidad de los nuevos acuerdos de pago y adicionalmente la significativa disminución del 21% de las actividades de suspensión del servicio que de un año a otro debido a la falta de recursos hizo que esta no se logrará establecer por tanto los suscriptores que van ingresando con meses de vencimiento siguen incrementando la deuda de su facturación debido a la falta de suspensión del servicio.

La estrategia del Plan de abonos se basó en los valores que adeudan los suscriptores y/o usuarios consistente en lograr el mayor porcentaje de negociaciones otorgando facilidad de abonos mensuales y plazo de los mismos, con lo anterior se benefician los suscriptores y/o usuarios de TODOS LOS USOS Y ESTRATOS (Residencial, Comercial, Industrial, Especial, Provisionales, Temporales y Control).

El objetivo fundamental del Plan de abonos Salda Tu Cuenta, es la normalización de deudas, orientada principalmente a los Usos Residencial Estrato 1, 2 y 3 y el Uso Comercial, en donde se concentra la mayor parte de la cartera del amb.

Con el fin de estimular la recuperación de cartera se otorgaron los siguientes beneficios:

- *No requiere documentos para financiar, atendiendo la buena fe del mismo.*
- *Para contrarrestar los efectos del rompimiento de la solidaridad, ante el primer incumplimiento del suscriptor y/o usuario del acuerdo de pago, se procede a la suspensión del servicio y terminación del acuerdo de pago y se retoma la deuda eliminado el plan de abonos; para acceder nuevamente debe cancelar una nueva cuota inicial con un porcentaje superior.*
- *Cuotas iniciales acorde al uso y estrato*
- *Descuentos del 100% de interés por mora*
- *Plazo hasta de 120 meses para el Uso RESIDENCIAL y provisional y hasta 60 meses para los demás usos*
- *Para quienes suscriban plan de abonos y pago de contado se descontara el 100% de los intereses por mora*
- *Se incluirá en la factura pago mínimo a pagar*
- *Se mantiene la política del pago parcial para quienes no se beneficien del plan de abonos.*

Por otra parte la cartera financiada obtuvo disminución de \$ 517'020.075 reflejando unos de los valores más bajos durante los últimos 4 años, de los cuales la cartera financiada por conceptos de acueducto se redujo en un 27,05%, lo anterior obedece al cambio de modalidad de los acuerdos de pago, según Acto de Gerencia No. 005 de 2014 "Plan de Abonos Salda tu cuenta", el cual ya no permite que se elimine la cartera vencida y esta se pasada como cartera financiada, por tanto la tendencia de la cartera financiada es disminuir aún más por concepto de servicios de acueducto.

A diciembre de 2015 se registraron 249.180 usuarios facturados, registrando una variación absoluta de 9.314 usuarios más respecto de diciembre de 2014, por tanto entre más suscriptores, el amb efectuó menos actividades de suspensión del servicio.

Acciones Realizadas

- Se adicionaron medidas a través de la Gerencia Comercial, en el cual un suscriptor y/o usuario podrá realizar máximo 3 acuerdos de pago en una vigencia, ante el incumplimiento del primer acuerdo de pago, la cuota inicial y el plazo de los siguientes acuerdos de pago serán con una cuota inicial superior y el plazo del mismo se reduce a la mitad; igualmente entre las medidas iniciales se determinó que quien incumpla el acuerdo de pago en la primer cuotas se suspenderá el servicio y perderá el acuerdo de pago ya realizado.*
- Programación de visitas conjuntas amb y empresa contratista en gestión de cartera con el fin de gestionar las deudas.*
- Se implementó la carta de gestión de cobro a los sesenta días (60) de vencimiento por uso y estrato que hayan sido objeto de suspensión, el cual permite generar las cartas con parámetros internos por ciclos de facturación; que tengan plan de abono activo, y que no estén vinculados a meta usuarios, con consumo y con suspensión generada que hayan tenido movimiento de lectura y no paga, y con los siguientes parámetros externos, entre rangos de meses de mora, pide 1 o varios usos, 1 o varios estratos, esta opción permite generar un informe con los usuarios antes de generar las cartas para su estudio y verificación.*
- Se proyectó el Acto de gerencia como propuesta para la creación del comité de cartera al interior del amb para el control de cartera vencida de los suscriptores y/o usuarios del amb, el cual contará con el apoyo de las diferentes áreas administrativas involucradas en este proceso y de esta manera tomar las decisiones pertinentes para cada caso que se exponga".*

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la entidad se evidenció que el amb SA ESP ha realizado gestiones para la recuperación de dicha cartera, pero se hace importante que se realice un proceso de depuración de la misma con el ánimo de presentar un saldo real al cierre de cada vigencia fiscal. Por lo anteriormente expuesto se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad.

HALLAZGO No 6 ADMINISTRATIVO

El Equipo Auditor observó que existe un informe donde se realizan préstamos Ordinarios al Personal Pre-pensionado evidenciándose que no han realizado labor de cobro para la recuperación de esta cartera donde se encuentran Pre Pensionados que deben desde el año 2013.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Es importante resaltar con todo respeto, que el amb S.A. ESP si ha hecho la gestión de cobro de la cartera del grupo de ex trabajadores retirados de la empresa dentro del Plan de retiro voluntario, suscrito ante el hoy Ministerio del Trabajo y mediante el cual, el amb S.A. ESP, se comprometió con la persona retirada a pagarle mientras este cumplía la edad para acceder a la pensión de vejez, una suma de dinero mensual y sobre ella a realizar, los pagos a la seguridad social en salud y pensión, por lo que y habiéndose cumplido la edad, igualmente el amb se comprometió a facilitarles mensualmente, un préstamo de dinero, equivalente a la mesada o suma de dinero que venía recibiendo el ex trabajador, y por el tiempo que durase el trámite para el reconocimiento definitivo de la pensión por parte de la entidad pensional, que para el caso es COLPENSIONES, préstamo este que debe ser pagado por el ex trabajador al amb con el retroactivo pensional; proceso que desde COLPENSIONES, y para algunos casos ha sido demorado respecto del reconocimiento del retroactivo pensional, lo que ha generado actuaciones por parte de los pensionados ante dicho ente pensional por el retroactivo aún pendiente por reconocer.

Por lo anterior nos permitimos mostrar la gestión realizada por el amb a través de las Divisiones de Cobranzas y Gestión Humana de la empresa”:



	NOMBRE	SALDO DIC 2014	PRESTAMOS 2015	OBSERVACIONES
13.827.700	Ariosto Rodríguez	\$ 15.300.000		Canceló 10 Julio/15
5.746.532	Ciro Alfonso Gómez Ramírez	\$ 1.533.374		Canceló 6 Enero /16
5.763.699	Cándido Villarreal Robles	\$ 15.367.110		Canceló 23 Abril/15
13.819.092	José David Jaimes Barajas	\$ 159.606		Canceló 15 Abril/15
13.817.337	Fernando Díaz Rey	\$ 30.333.998		Reclamación retroactivo ISS
13.826.838	Maro Humberto Torres Macías	\$180.200.000		Canceló 09 de marzo/16
19.242.676	Marco A. Delgadillo	\$ 5.500.000		Canceló 17 de Noviembre/15
28.130.428	Mariela Dueñas de Moreno	\$ 6.000.000		Demanda Retroactivo ISS
37.833.454	Ana Brígida Román	\$ 5.744.252		Reclamación retroactivo ISS
13.832.470	Luis Jesús León O.		\$ 6.600.000	Canceló 15 Marzo/16
91.150.006	Saúl Rodríguez R.		\$ 9.517.732	Canceló 15 Marzo/16
13.922.165	Víctor Julio Torres		\$ 2.000.000	Saldo pendiente \$ 300.000
63.494.641	Luz Helena Ortiz C.	\$ 1.776.899		Saldo pendiente \$ 819.257

Fuente: amb SA ESP

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Teniendo en cuenta la respuesta entregada por la empresa se observa que si bien es cierto se han realizado gestiones de cobro a los pensionados se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, con el fin que el amb SA ESP subsane la totalidad de los créditos otorgados y que llevan varios años sin ser cancelados.

PASIVO

A 31 de diciembre de 2015, la cuenta del pasivo refleja incremento de \$6.750.367 (cifra en miles), frente a lo registrado en el 2014, que corresponde a un 3 %. Se detalla así:

PASIVO CORRIENTE. En la vigencia del 2015 se registra disminución del 8% frente a la vigencia 2014, que se reflejan en el aumento en las cuentas por pagar en la subcuenta Impuesto de renta por un valor de \$ 2.670.438 (cifra en miles).

A continuación se hace un breve resumen de las subcuentas más representativas que conforman el pasivo corriente:

Obligaciones Financieras: Los saldos de obligaciones financieros a 31 de Diciembre de 2015 corresponde a:

(Cifras en miles de pesos)

	Plazo	% Tasa de Interés E. A	2015	2014
Obligaciones Financieras				
Banco AV Villas	6 y 3 meses	DTF+1.84 EA y DTF+3.2%	5,000,000	0
Banco de Bogotá			0	5,998,920
Banco Corpbanca			0	3,000,000
Helm Bank (Leasing Financiero)			0	113,456
Total Obligaciones Financieras			5,000,000	9,112,376
Menos: Porción no corriente			0	(113,569)
Total Obligaciones Financieras Corto Plazo			5,000,000	8,998,807

Fuente: SIA MISIONAL

Estas Obligaciones corresponden: a créditos de corto plazo para efectos del manejo de tesorería con el Banco AV Villas, con pago trimestral de intereses, obligaciones con garantía de pagare. Esta cuenta presentó una disminución del 45% respecto a la vigencia 2014.

Cuentas por Pagar:

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
Cuentas por Pagar		
Acreeedores (1)	6,163,198	4,619,724
Recursos recibidos en administración (2)	1,493,523	2,864,127
Adquisiciones Proyectos de inversión	1,374,039	5,196,376
Depósitos recibidos de terceros (3)	1,768,921	2,410,984
Retención en la fuente	909,337	1,920,482
Adquisiciones de Bienes y servicios	505,313	741,465
Intereses por pagar	787,923	473,682
Impuesto al valor agregado IVA	249,195	242,119
Avances y anticipos recibidos (4)	20,908	20,908
Comisiones por pagar	2,257	5,251
Total Cuentas por Pagar	13,274,614	13,875,394

Fuente: SIA MISIONAL

Corresponde a diversos concepto por costos y gastos generales entre los cuales tenemos la renovación de las pólizas de seguros en el mes de noviembre por \$1.373.4 millones de pesos, Aportes a Seguridad Social y salud por \$2.378.5, Servicios Generales por \$1.418.7, Descuentos de nómina para terceros \$403.8 millones de pesos.

Estos recursos corresponden a: Convenios celebrados con el INVISBU para la construcción de redes externas de acueducto y alcantarillado en Barrios de Bucaramanga, con saldo de \$1.320.2 millones de pesos, Con el Departamento de

Santander con saldo de \$156.8 millones de pesos y con el Municipio de Floridablanca con saldo de \$14.8 millones de pesos.

Los depósitos recibidos de terceros corresponden a los anticipos recibidos de usuarios para el pago futuro de servicios de acueducto y/o venta de bienes.

De la cuenta de anticipos y Avances presentada en el 2014 por 64.012.893 se reclasifica la suma de \$ 63.991.985 a Otros Pasivos – Ingresos Diferidos, ver nota 19.

(Cifras en miles de pesos)

Los cálculos estimados de los impuestos de renta, impuesto para la Equidad CREE y Sobretasa al CREE por la vigencia 2015 son:

	2015	2014
Impuesto de Renta, Impuesto para la Equidad CREE y Sobretasa CREE		
Utilidad antes de impuesto	38,037,927	34,293,016
Más:		
Costos no deducibles	430,603	320,281
Gastos no deducibles (1)	7,404,006	4,691,429
Ingresos gravables (2)	508,060	2,575,509
Menos:		
Otros Costos y Gastos deducibles	(3,833,777)	(751,729)
Ingresos no gravados	(1,518,284)	(1,165,215)
Renta Líquida Gravable y Base para el impuesto para la Equidad CREE	41,028,535	39,963,291
Tarifa de Renta	25%	25%
Tarifa para la Equidad CREE	9%	9%
Tarifa para la Sobretasa al CREE	5%	0%
Impuesto sobre la Renta	10,257,000	9,990,823
Impuesto para la Equidad CREE	3,693,000	3,696,696
Sobretasa al CREE	2,011,000	0
Menos: Autoretencciones, retenciones y anticipo	(10,809,589)	(11,094,048)
Total impuesto por pagar corriente	5,151,411	2,493,471

Fuente: amb

Los gastos no deducibles corresponden a impuestos, provisiones de contingencias y otros conceptos de gastos no deducibles fiscalmente según las normas vigentes.

Los ingresos gravables corresponden a recuperaciones por deducciones de años anteriores como son cálculo actuarial, depreciaciones por retiro de bienes y Ganancia ocasional por venta de activos fijos.

Las cuentas por pagar resultan de la sumatoria de los cuadros anteriores dentro de las que se observa que el Impuesto CREE aumentó en un 100% respecto al año 2014, de otra parte se realiza un resumen sobre las cuentas por pagar así:

La variación en las cuentas por pagar se evidencia por los efectos de la clasificación de los anticipos y avances recibidos para el proyecto del Embalse de Bucaramanga. Una vez concluidas las obras, se legalizará la propiedad del **amb SA ESP**, y se reclasificará nuevamente al ingreso, teniendo en cuenta los años de vida útil de los activos.

Otros Pasivos:

Los recaudos a favor de terceros al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2015	2014
Otros Pasivos		
Recaudos a Favor de Terceros (1)		
Empresa de Alcantarillado de Santander ESP	2,428,544	2,283,687
Credivalores -Crediservicios S. A. S.	1,146,083	960,254
Empresa de Aseo de Bucaramanga ESP	663,890	691,820
Empresa de Aseo de Floridablanca ESP	142,636	133,993
Rediba S.A. ESP	357,171	331,000
Limpieza Urbana ESP	178,593	181,676
Municipio de Floridablanca	102,715	102,715
Cara Limpia ESP	93,927	83,482
Econatural ESP	102,149	91,028
Ciudad Capital ESP	57,528	57,108
Municipio de Bucaramanga	53,252	53,252
Otros de menor cuantía	149,481	150,380
Total Recaudos a Favor de Terceros	6,478,969	6,120,395
Créditos Diferidos		
Ingresos Diferidos		
Corrección Monetaria Diferida	(2)	
	63,999,455	63,991,985
	163,827	163,827
Total Créditos Diferidos	64,163,282	64,155,812

Fuente: amb

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a cuentas por pagar por concepto de recaudos efectuados sobre la facturación conjunta emitida por Alcantarillado y Aseo, conceptos que no representan ingreso para la Empresa; igualmente, a los convenios por el recaudo de otros productos para terceros, incluidos en la factura del servicio.

PASIVO NO CORRIENTE. Se registra un incremento del 6% respecto a la vigencia anterior, presentándose la mayor incidencia en la cuenta Deuda pública Interna Largo Plazo con un diferencia de \$ 8.738.825 (cifra en miles) respecto a la vigencia 2014, para destinación a la financiación del proyecto EMBALSE DE BUCARAMANGA, siendo el rubro de mayor variación de la vigencia.

La **deuda pública** corresponde al empréstito Bancolombia por \$144.000 millones de pesos y Banco de Bogotá \$13.712,9 millones de pesos, para la financiación del proyecto Embalse de Bucaramanga, en la vigencia 2015 se desembolsaron la suma de \$ 13.712 millones de pesos. Los intereses se pagan mensualmente y garantía

con pagaré en cada desembolso y con fuente de pago un contrato de fiducia para el manejo de los recursos que servirán de pago y garantía del mismo. Estos recursos cubren como mínimo el 120% del servicio de la deuda.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazo	% Tasa de Interés E A	2015	2014
Deuda Pública Interna de Largo Plazo				
Banco de Colombia Pagaré 90134	15 años - 3 de gracia	Findeter(IPC+5.85%)+2,45	6,393,333	6,673,333
Banco de Colombia Pagaré 92352	15 años - 3 de gracia	Findeter(IPC+4.65%)+2,45	23,030,028	23,421,667
Banco de Colombia Pagaré 80792	15 años - 3 de gracia	Findeter(IPC+5%)+2,45	12,059,667	12,059,667
Banco de Colombia Pagaré 80945	12 años - 2 de gracia	Findeter(IPC-1%)+2,45	26,422,667	26,600,000
Banco de Colombia Pagaré 81045	12 años - 2 de gracia	Findeter(IPC-1%)+2,45	29,544,512	29,544,512
Banco de Colombia Pagaré 81138	12 años - 2 de gracia	Findeter(IPC-1%)+2,45	28,000,000	28,000,000
Banco de Colombia Pagaré 81235	12 años - 2 de gracia	Findeter(IPC-1%)+2,45	14,000,000	14,000,000
Banco de Colombia Pagaré 81494	12 años - 2 de gracia	Findeter(IPC-1%)+2,45	3,252,000	3,252,000
Banco de Bogotá Pagaré 87683	20 años - 5 de gracia	Findeter(IPC+5.30%)+2.40	13,712,890	0
Su amortización en el tiempo:				
	Año 2016	4,974,093		
	Año 2017	7,583,713		
	Año 2018	9,751,713		
	Año 2019 en adelante	134,105,578		
Total Deuda Pública Interna de L. P.			156,415,097	143,551,179
Menos: Porción no corriente			(151,441,004)	(98,302,667)
Total Deuda Pública Interna de Corto Plazo			4,974,093	45,248,512

Fuente: amb

Otros pasivos: Los recaudos a favor de terceros al 31 de diciembre comprendían los Créditos Diferidos.

Este concepto viene por reclasificación de Cuentas por Pagar –Anticipos y Avances presentados en el 2014. Este valor comprende: Aportes con destino al proyecto Embalse de Bucaramanga aportados por el Municipio de Bucaramanga, El Departamento de Santander y el Ministerio del Medio Ambiente girados al amb S.A. ESP., a través de los convenios 110 de 2009 entre el Ministerio de Ambiente y el Municipio de Bucaramanga y el convenio 134 de 2009 entre el amb S.A. ESP y el Municipio de Bucaramanga

Estos valores se registran como ingreso diferido producto del análisis realizado a los convenios firmados con el Departamento de Santander, Municipio de Bucaramanga y el Ministerio del Medio Ambiente y en correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública. Las correspondientes entidades firmaron el Otro sí respectivo definiendo la propiedad de las obras, las cuales una vez construidas serán propiedad del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga; razón por la cual,

se mantiene como diferido para iniciar su amortización al ingreso cuando se finalice la obra y en proporción a los años de vida útil.

PATRIMONIO: Al cierre de la vigencia 2015 esta cuenta presentó un saldo por valor de \$ 741.712.109 con una variación del 4%, la cuenta que presentó un incremento más alto fue las Reservas con una variación del 21% comparada con el año anterior.

PATRIMONIO COMPARATIVO
(Cifras en miles de pesos)

PATRIMONIO	2015	2016	VARIACION	%
CAPITAL	29.285.258	29.285.258	0	0
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	35.356.810	35.356.810	0	0
RESERVAS	123.713.582	102.602.863	21.110.719	21
RESULTADO DEL EJERCICIO	24.296.811	21.110.719	3.186.092	15
SUPERAVIT POR DONACIONES	20.410.299	19.729.862	680.437	3
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	508.649.349	503.950.013	4.699.336	1
TOTAL	741.712.109	712.035.525	29.676.584	4

Fuente: amb

Capital Social

Al 31 de diciembre el capital suscrito y pagado estaba conformado así:

(Cifras en miles de pesos)

	Número de Acciones	Vir. Nominal	% Participación
Accionistas			
Municipio de Bucaramanga	230,345,133	23,034,513	78.6557
La Nación	45,724,628	4,572,463	15.6135
Municipio de Girón	2,659,767	265,976	0.9082
Municipio de Floridablanca	1,735,350	173,535	0.5926
Departamento de Santander	442,040	44,204	0.1509
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	558	56	0.0002
Otros Particulares Minoritarios	385,617	38,562	0.1300
Total Acciones en Circulación	281,293,093	28,129,309	96.0511
Acciones Propias Readquiridas	11,559,490	1,155,949	3.9472
Total Capital Suscrito y Pagado	292,852,583	29,285,258	100.00

Fuente: amb

A Diciembre 31 de 2015 la acción presenta un valor intrínseco de \$824,04 sin valorizaciones y de \$2.632,30 con valorizaciones. Su valor nominal es de \$100 por acción.



Reservas

Los saldos de las reservas al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

	2015	2014
Reservas		
Reserva Legal (1)	12,277,093	10,166,022
Reserva Ampliación de Infraestructura (2)	111,425,998	92,426,350
Reserva para Readquisición de Acciones	30,000	30,000
Acciones Propias Readquiridas	(30,000)	(30,000)
Reserva para protección activos	5,991	5,991
Reserva para protección de inventarios	4,500	4,500
Total Reservas	123,713,582	102,602,863

Fuente: amb

De acuerdo con la Ley, la Empresa está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

De las utilidades líquidas disponibles del 2014 la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva ocasional para inversiones en la ampliación de infraestructura por \$18.999.6 millones de pesos.

HALLAZGO No. 7 ADMINISTRATIVO

Revisado el Balance General a 30 de diciembre de 2015 se observó que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP presentó una deuda pública la cual ascendió a \$151.441.004 miles de pesos a largo plazo (pasivo no corriente) lo que afecta directamente el efectivo real en tesorería al momento de realizar los pagos de dicha deuda, generando falta de liquidez en la empresa. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que se explique qué medidas ha tomado o va a tomar el Acueducto de Bucaramanga SA ESP con el ánimo de presentar una mejor liquidez financiera de la Empresa y así mismo se explique que otros factores han intervenido en la falta de flujo de efectivo o liquidez de la empresa.

RESPUESTA ENTIDAD:

“El amb SA ESP ha venido tramitando una serie de acciones con el ánimo de mejorar el flujo de caja que de acuerdo a lo aquí anexo consideramos supera el stress de la caja presentado a diciembre de 2015.”

ACCIONES

1. *Disminución costos laborales, acuerdo con el señor alcalde*
2. *Aprobación Nuevo Marco Tarifario Resolución 688 de 2014 y 735 de 2015*
3. *Preacuerdo Conalvias*
4. *Negociaciones con los Bancos*
5. *Gestión Tasa Compensada*
6. *Plan de Austeridad Interna*

Disminución Costos Laborales: *la administración del amb y los trabajadores entendiendo la situación financiera actual de la empresa y contribuyendo al mejoramiento de las finanzas de la misma hemos decidido regular los costos administrativo actuales comprometidos en los beneficios extralegales según convención colectiva de trabajo vigente, en la suma de 7.600 millones de pesos, compromiso realizado con el presidente de la junta directiva el día 17 de Agosto de 2016 y expuesto en junta directiva del 02 de Septiembre de 2016.*

Aprobación Nuevo Marco Tarifario: *Dentro de la aplicación de la resolución 688 de 2014 y 735 de 2015 de la CRA se aprobó por parte de la Junta Directiva en sesión del 02 de Septiembre de 2016, la aplicación del estudio de costos y tarifas en el cual se plantea una nueva tarifa que atienda las necesidades de la empresa.*

Es importante aclarar que las proyecciones de flujo de caja incluían un incremento tarifario por cambio de tarifa a partir del mes de Julio de 2016 situación que no se dio, puesto que la CRA aprobó el cambio tarifario a partir de los consumos de Octubre, facturación de Diciembre, por lo anterior las proyecciones no se dieron como esperaba.

Preacuerdo Conalvias: *Se ha venido realizando múltiples reuniones con CONALVIAS en mesas de trabajo técnicas, jurídicas y financieras, en esta última se ha llegado a un preacuerdo de pago en 10 meses sin intereses, lo que alivia el flujo de caja y adicionalmente por mutuo acuerdo se plantea al excluir algunas obras que permitirán replantear la inversiones, mejorando el flujo de caja*

Negociaciones con los Bancos: *Teniendo en cuenta las medidas tomadas en el mejoramiento del flujo de caja y los compromisos financieros adquiridos para la ejecución de la obra EMABLSE DE BUCARAMANGA etapa I y etapa 11, se solicitó a BANCOLOMBIA aprobación para efectuar los siguientes ajuste al contrato de Empréstito:*

- Ajustar el margen de tasa del Banco para los créditos por valor de 7 mil millones, 12.100 millones y 23.500 millones.
- Ajustar Amortización de créditos

Findeter: Igualmente a Findeter se le solicitó revisión de la tasa de redescuento aplicada para los créditos que actualmente tenemos con BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTÁ, teniendo en cuenta las variaciones importantes las cuales ha tenido el IPC, las cuales impactan directamente la tasa de los créditos que manejamos en condiciones financieras normales, es decir sin tasa compensada para que se minimice el impacto.

Gestión Tasa Compensada para el amb es muy importante la consecución de la tasa compensada para aplicar al valor no desembolsado del crédito del Banco de Bogotá, destinado para cubrir los pagos de contratista de obra e interventorías de la construcción de la planta de tratamiento de agua potable los angelinos y planta de tratamientos bosconia – angelinos, por tal razón a la fecha se adelantan acciones: recientemente nos reunimos con la Dra. Marlene Patiño, Diana Patricia Cañón Corrales en la Instalaciones de Cenfer el día 25 de Agosto a propósito de la cumbre de Gobernadores y el día 29 de Agosto de 2016, se realizó visita al ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por parte del Sr. Alcalde al Viceministro de Agua y saneamiento básico, Dr. Harold Guerrero, así mismo nos visitó el 9 de Agosto de 2016, el Dr Fernando Vargas Director de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, y el Dr. Henry Javier Palacios, contratista del viceministro de agua y saneamiento básico, el día 26 de Septiembre nos informa el Dr. Fernando Vargas que durante la primera semana de Octubre se tiene una respuesta de viabilidad al proyecto, para lo cual se comunicara con el Sr, Alcalde, Dr. Rodolfo Hernández,

Plan de Austeridad Interna al interior del AMB ya se están adelantando una serie de acciones encaminadas a implementar unas políticas de ahorro en las diferentes áreas de la empresa con el fin de lograr una mayor optimización de los recursos (...)"

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta generada por el amb SA ESP se observó que se han realizado una serie de gestiones con el ánimo de darle solución a la falta de liquidez de la empresa, pero se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, con el fin que el amb SA ESP de cumplimiento eficiente a esas gestiones ya mencionadas.

ESTADO DE RESULTADOS

Las operaciones financieras para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, arrojaron un excedente del ejercicio por valor de \$ 24.296.811 (cifra en miles), aumentando en un 15% en relación a la vigencia 2014. Los ingresos operacionales aumentaron un 5%, los gastos operacionales aumentaron en un 15%.

Los Otros Ingresos de la vigencia 2015 comparados con la vigencia 2014 presentan un aumento del 36%, y los Otros gastos, que corresponden a gastos financieros, aumentaron en un 110%.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

(Cifras en miles de Pesos)

INGRESOS	2015	2014	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	115.226.248	110.149.786	5.076.462	5
COSTO DE VENTA	57.595.424	58.028.040	-432.616	-1
GASTOS OPERACIONALES	31.283.211	27.304.456	3.978.755	15
OTROS INGRESOS	12.888.676	9.475.724	3.412.952	36
OTROS GASTOS	1.106.460	525.704	580.756	110
PROVISIONES OBLIGATORIAS	2.258.295	947.017	1.311.278	138
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.296.811	21.110.719	3.186.092	15

Fuente: SIA MISIONAL

Ingresos Operacionales

Los ingresos por el período terminado en 31 de diciembre de 2015 fueron:

(Cifras en miles de Pesos)

	2015	2014
Venta de Bienes		
Medidores	1,969,148	2,453,559
Otras Ventas de Bienes Comercializados	351,727	370,645
Total Venta de Bienes	2,320,875	2,824,204
Prestación Servicios de Acueducto		
Cargo Fijo	21,260,249	19,687,553
Consumo	83,101,744	80,532,953
Conexión	6,720,068	5,259,142
Reconexiones y Reinstalaciones	887,021	869,892
Reparaciones Domiciliarias	684,545	621,469
Otros Servicios de Acueducto	251,746	354,573
Total Prestación Servicios de Acueducto	112,906,373	107,325,582
Total Ingresos Operacionales	115,226,248	110,149,786

Fuente: SIA MISIONAL

La tarifa por servicio de acueducto tuvo dos actualizaciones en la vigencia 2015 así: a partir de la facturación de mayo en el 3.1699% y a partir de la facturación de noviembre en el 3.3493%; estas actualizaciones se deben al comportamiento del IPC que se acumula y cada vez que llegue al 3% se genera la actualización.

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales para el año 2015 fueron de \$ 31.283.211 (cifra en miles) compuestos por Gastos de Administración, Provisiones y Otros gastos reflejando un incremento del 8% respecto a la vigencia anterior.

(Cifras en miles de Pesos)

	2015	2014
Gastos de Administración y Generales		
Salarios y Préstaciones Sociales	9,847,264	9,711,072
Impuestos, Tasas y Contribuciones (2)	6,031,355	5,679,578
Aportes Seguridad Social	2,406,302	2,424,854
Medicina Prepagada y Gastos Médicos	2,234,685	1,964,819
Pensiones de Jubilación y Amortización Cálculo Actuarial (1)	2,766,599	1,293,590
Honorarios, Comisiones y Servicios	858,277	926,523
Mantenimiento y Reparaciones	615,122	561,110
Gastos Legales (3)	569,844	123,411
Servicios Públicos	437,822	448,733
Vigilancia y Seguridad	482,371	408,547
Publicidad, Impresos y Publicaciones	114,014	428,300
Aportes Parafiscales	393,664	362,786
Seguros Generales	296,731	291,881
Aportes Sindicales	283,643	244,246
Obras y Mejoras en Propiedades Ajenas	88,647	250,568
Viáticos y Gastos de Viaje	112,819	202,391
Materiales y Suministros	139,995	103,792
Comunicaciones y Transporte	117,206	148,383
Aseo, Cafetería y Restaurante	65,691	80,424
Otros	56,405	176,727
Total Gastos de Administración y Generales	27,918,456	26,831,735

Fuente: amb

Pensiones de Jubilación y Cálculo Actuarial – la variación se presenta por el cambio en el registro de la causación de la pensiones de jubilación según Res. 633 dic.19/14 de la CGN, la nómina por este concepto se causa en el gasto y el cálculo actuarial sólo será ajustado al final del ejercicio con el nuevo estudio actuarial. En el año 2014 el pago de nómina de pensionados disminuía el pasivo por el cálculo actual, en cuanto está estimado al 100%. Al cierre de la vigencia y producto del estudio actuarial se registra una recuperación de costos de vigencias anteriores en \$1.292 millones de pesos, impacto registrado en otros ingresos.

Impuestos, tasas y Contribuciones – El mayor incremento se refleja en el impuesto la Riqueza que comparado con el impuesto al patrimonio vigente en el 2014, pasa de 2.232.4 a 2.594.4 millones de pesos.

Gastos Legales – Su incremento se debe a los gastos notariales incurridos en el proceso de la venta de los predios ubicados en la calle 30, antigua sede de la Empresa, que ascendieron a \$356 millones de pesos.

(Cifras en miles de Pesos)

	2015	2014
Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		
Provisión para Contingencias (1)	1,337,122	133,074
Amortización de Intangibles	243,557	268,381
Depreciación	129,294	157,568
Provisión para Deudores (2)	545,795	385,882
Provisión para Protección Inversiones	2,527	2,112
Total Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2,258,295	947,017

Fuente: amb

Según la estimación de la contingencia de perdida, previo el ejercicio de juicio y siendo esto materia de opinión, se han estimado algunos procesos con probabilidad potencial de perdida y por lo tanto se ha procedido a estimar el pasivo ante una eventual condena. Ver Nota 18 comentario (2).

De acuerdo con la edad de la cartera morosa y aplicando la política de provisión, ésta se ajustó para llegar al 100% de la provisión en usuarios con mora superior a 90 días y el 100% de la cartera morosa que ha sido refinanciada. Ver nota 8 comentarios (1) y (4).

Respecto a la cuenta **Otros Gastos** se observó que existió una variación entre vigencias de 110% correspondientes a:

- Los créditos de Tesorería que se mantuvieron durante el año con los Banco, Bogotá, Corbanca, AV Villas, en la suma de 563.8 Miles de pesos.
- Las últimas cuotas de leasing por equipo de transporte con CORBANCA.
- Intereses de Mora pagados a entidades privadas se seguridad social por la corrección presentada en la planilla de aportes del año 2012.

HALLAZGO No. 8 ADMINISTRATIVO – FISCAL – DISCIPLINARIO

Revisados los Estados Financieros de Actividad Financiera Económica y Social, se observó que en la cuenta 5120 Impuestos Contribuciones y tasas existe la



subcuenta 512008 Sanciones dentro de cual se observó que se causaron gastos por valor de \$ 11.371.500, así mismo se evidenció que en la cuenta 512017 denominada Intereses de Mora se causaron Gastos por valor de \$ 57.684.600, se solicita se informe a que corresponden estos valores los cuales hacen parte de los Estados Financieros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Explicación gastos en las cuentas 512008 Sanciones (\$11.7 miles de pesos): La causación de sanciones por la ocurrencia de silencio administrativo positivo derivó del análisis y criterios sustanciales y adjetivos adoptados por el órgano de vigilancia que en su análisis interpretativo no compartió los argumentos en los cuales del amb soportó la respuesta al usuario; al igual que criterio fijado en materia de compute de términos de cara a la desestimación de la ocurrencia de notificación por conducta concluyente”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la entidad, el Equipo Auditor evidenció que al cierre de la vigencia 2015 dentro de las cuentas antes mencionadas se causaron y se pagaron dineros por conceptos de Sanciones lo que conllevan a un presunto daño fiscal en el amb SA ESP.

Respecto a las Sanciones las mismas se originaron por silencios administrativos positivos como lo enuncian las resoluciones de la Superservicios:

- Resolución No SSPD – 20158400042575 del 2015-08-21 según expediente No 2015840420100807E por valor de **\$6.443.500.**
- Resolución No SSPD – 20148400067465 del 2014-12-11 según expediente No 2013840420101755E por valor de **\$2.464.000.**
- Resolución No SSPD – 20148400055655 del 2014-11-10 según expediente No 2014840420103344E por valor de **\$2.464.000.**

Arrojando un valor total de \$11.371.500., equivalente a las tres sanciones.

Así las cosas el amb SA ESP realizó el pago de sanciones lo que constituye un presunto Hallazgo Administrativo con Alcance fiscal y Disciplinario, el amb SA ESP deberá suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bucaramanga.

Normas presuntamente Violadas:

- Ley 734 de 2002 capítulo segundo deberes - Art, 34
- Ley 610 de 2000.



Presunto Responsable:

- CARLOS SALOMÓN RIVERA BALAGUERA – Coordinador Peticiones Quejas y Recursos

HALLAZGO No 9 ADMINISTRATIVO – FISCAL – DISCIPLINARIO

Revisados los Estados Financieros de Actividad Financiera Económica y Social, se observó que en la cuenta 5120 Impuestos Contribuciones y tasas existe la subcuenta 512008 Sanciones dentro de cual se observó que se causaron gastos por valor de \$ 11.371.500, así mismo se evidenció que en la cuenta 512017 denominada Intereses de Mora se causaron Gastos por valor de \$57.684.600, se solicita se informe a que corresponden estos valores los cuales hacen parte de los Estados Financieros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Explicación gastos en las cuentas 512017 Intereses de mora causados y pagados (\$57.7 miles de pesos) por corrección de la planilla de aportes a seguridad social y parafiscal del año 2012, según proceso adelantado por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal en Resolución 317 del 24 de Julio de 2014, entidad que no aceptó las objeciones presentadas en los recursos y libró mandamiento de pago procedimiento la empresa a su cumplimiento e igualmente a interponer el mecanismo de control de nulidad y restablecimiento del derecho ante la Procuraduría y posteriormente ante los juzgados administrativo”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la entidad, el Equipo Auditor evidenció que al cierre de la vigencia 2015 dentro de las cuentas antes mencionadas se causaron y se pagaron dineros por conceptos de Intereses Moratorios lo que conllevan a un presunto daño fiscal en el amb SA ESP.

Cabe advertir que por los intereses de mora cancelados por parte del amb SA ESP, actualmente la entidad adelanta un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, en el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, radicado bajo el No. **68001333300720150008300**.

Así las cosas el amb SA ESP realizó el pago de Intereses Moratorios por valor de \$57.684.600 lo que constituye un presunto Hallazgo Administrativo con Alcance fiscal y Disciplinario, el amb SA ESP deberá suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría de Bucaramanga.

Normas presuntamente Violadas:

- Ley 734 de 2002 capítulo segundo deberes - Art, 34
- Ley 610 de 2000

Presunto Responsable:

- MARIA LEONOR ARIAS FERREIRA – Jefe División Gestión Humana

4.1.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P, para la vigencia fiscal de 2015, se liquidó en cumplimiento del Acta 767 del 19 de Diciembre de 2014, por medio del cual se adopta el reglamento del Sistema Presupuestal del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.

**EJECUCION PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2015 PGA 2016**

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION	% EJECUCION
INGRESOS	\$162.132.565.869	\$150.676.260.109	93%
GASTOS	\$162.132.565.869	\$155.987.950.162	104%

FUENTE: amb - SIA MISIONAL

El presupuesto inicial del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. fue aprobado inicialmente por la suma de \$ 208.502.479.487, mas unas adiciones por la suma de \$6.389.631.136 y una reducciones por valor de \$52.759.544.754 para un presupuesto definitivo de \$162.132.565.869.

El recaudo para la vigencia 2015, alcanzó la suma de \$ \$150.676.260.109 con un nivel de recaudo del 93% y la ejecución de los egresos cerró en la suma de \$ 155.987.950.162 para una ejecución del 104% sobre el valor de ejecución recaudado.

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	75,0

Con deficiencias	2	Con deficiencias
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

FUENTE: Matriz GAT



Cómo lo refleja el cuadro anterior el amb SA ESP presentó una calificación de 75% calificándola con deficiencias en la gestión presupuestal, lo anterior se da si se tiene en cuenta que el amb SA ESP presentó déficit presupuestal al cierre de la vigencia 2015.

HALLAZGO No. 10 ADMINISTRATIVO - DISCIPLINARIO

Revisado el informe de cierre del Ejercicio presupuesto para la vigencia 2015, se evidenció que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, presenta Déficit Presupuesta! por valor de \$5.311.690.052, se solicita se explique el motivo por el cual la ejecución de Gastos fue superior a la Ejecución de Ingresos en la Vigencia 2015.

RESPUESTA ENTIDAD:

“El ejercicio de la proyección presupuestal, se realiza de la siguiente manera: Los ingresos se proyectan con lo que se estima recibir por la prestación del servicio en toda la anualidad, recursos por aportes y convenios, recursos de capital y otros recursos del balance. Con la totalidad de esta estimación de los ingresos se apropia el valor de los egresos.

Continuando con el desarrollo del Proyecto del Embalse en el concepto de Inversión el presupuesto aprobado para la anualidad 2015 fue \$100.348.644.687 en el rubro de Inversión.

Que para atender estos compromisos, se estimaron recaudar ingresos por aportes de la Nación, Recursos de Crédito, y recursos propios. Dado el tipo de empresa que es el amb, el desarrollo de algunos de los proyectos no se ejecutan totalmente en la anualidad. Pero sin embargo hay que celebrar los contratos para los cuales se debe expedir el RP por el valor total de los contratos. Por todo lo anterior, adicional al seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal que se hace permanentemente en la anualidad, así como también el presupuesto aprobado es susceptible de ser modificado mediante adiciones, traslados, o reducciones se hicieron modificaciones al mismo reduciendo sus valores en varios conceptos presupuestales mediante Actos de Junta Directiva así:

- *Acto 07 de Agosto 28 de 2015, se hizo una reducción al presupuesto debido a que en la proyección de los Ingresos por Aportes de la Nación se estimaron recursos por la suma de \$3.000.000.000, para el Proyecto Embalse de Bucaramanga y no fue posible obtener dichos recursos.*
- *Acto 09 de Diciembre 30 de 2015, se aprobó la reducción en la suma de \$43.554.565.080,00 en el rubro de Banca Comercial debido a las modificaciones en los desembolsos del Crédito del Banco de Bogotá para*

atender obligaciones de la Construcción Embalse Etapa 1 Componente 2; quedando el presupuesto 2015 al cierre en la suma de \$162.132.565.869,00.

Cuando los compromisos adquiridos en la anualidad, y la ejecución del mismo no se ha terminado, es decir no se ha recibido totalmente el bien o servicio no se puede disminuir estos valores en la ejecución del presupuesto, sino por el contrario al cierre de la anualidad debemos continuar garantizando el compromiso presupuestal al contratista, por lo cual se hace necesario constituir la respectiva reserva presupuestal, como lo contempla nuestro Reglamento del Sistema Presupuestal en su artículo 27, el cual en su tenor literal dice así:

“ARTÍCULO 27.- CONSTITUCION Y CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES.- *Las Reservas Presupuestales son los compromisos legalmente constituidos, que tienen Registro Presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y, por lo mismo se cancelarán dentro de la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior, es decir con cargo al presupuesto que las originó.*

Para que las Reservas Presupuestales puedan ser ejecutadas deben ser constituidas al cierre presupuestal de la anualidad, incorporarlas al informe del cierre presupuestal y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. Las Reservas Presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen y solo podrán ejecutarse en el curso de la siguiente anualidad en que se constituyen. Si no se ejecutaron en este periodo, se cancelarán automáticamente al cierre de la anualidad y se incorporan en el rubro presupuestal de vigencias expiradas. “

Por último, todo este comportamiento lo pueden observar y analizar en el informe de cierre presupuestal que se les suministró en su oportunidad y aprobado por la Honorable Junta Directiva del amb, en sesión 781 de enero 27 de 2016”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por el amb SA ESP se evidenció que la empresa no tuvo en cuenta los principios presupuestales señalados en el decreto 115 de 1996 artículo 2, razón por la cual presentó al cierre del ejercicio fiscal un déficit presupuestal toda vez que sus gastos fueron superiores a los ingresos.

Así las cosas se establece un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad.

Normas presuntamente Violadas:

- ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y artículo 48, Numeral 24.

Presunto Responsable:

- RODRIGO JOYA ARENALES – Gerente Financiero

4.1.3. GESTION FINANCIERA

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	50,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	50,0

Con deficiencias		Con deficiencias
	2	
Con deficiencias	1	
	0	

Fuente: Matriz GAT

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
(Cifras en miles)

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 47.636.621 - \$ 42.575.639 = \$ 5.060.982

El capital de trabajo del *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.* es equivalente a \$ 5.060.982 (cifra en miles), indicando que el 5% de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son para el pago de los pasivos corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada no cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional, así mismo es importante mencionar que el equipo auditor aplicara la prueba ácida con el fin de identificar la liquidez de la empresa.

Del total del activo corriente existen cuentas como inventarios, Avances y Anticipos los cuales no son de recaudo inmediato al momento de cubrir las obligaciones contraídas a corto plazo.

A continuación se presenta el activo corriente sin las cuentas antes mencionadas.

(Cifras en miles)

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 29.443.212 - \$ 42.575.639 = \$ -13.132.427

Situación que demuestra la falta de liquidez del amb SA ESP para cubrir sus obligaciones a un tiempo inferior de un año.

RAZON CORRIENTE
(Cifras en miles)

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 47.636.621 / \$ 42.575.639 = 1

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **amb** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 1 veces, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 1 peso para respaldarlo, es decir, el indicador muestra poca suficiencia entre los recursos disponibles y los pasivos a corto plazo.

Así mismo es importante mencionar que el equipo auditor aplicara la prueba acida con el fin de identificar la liquidez de la empresa.

Del total del activo corriente existen cuentas como inventarios, Avances y Anticipos los cuales no son de recaudo inmediato al momento de cubrir las obligaciones contraídas a corto plazo.

A continuación se presenta el activo corriente sin las cuentas antes mencionadas.

(Cifras en miles)

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 29.443.212 / \$ 42.575.639 = 0.69

Situación que demuestra la falta de liquidez del amb SA ESP para cubrir sus obligaciones a un tiempo inferior de un año, demostrando que por cada peso (1) que adeuda solo tiene 0,69 centavos.

Razones de Rentabilidad. Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos.

MARGEN OPERACIONAL

(Cifras en miles)

MARGEN OPERACIONAL
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales
\$ 24.296.811 / \$ 115.226.248 = 21%

Este indicador de rentabilidad se define como la utilidad operacional sobre los ingresos. El margen operacional correspondiente a la vigencia 2015 fue del 21%.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

(Cifras en miles)

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
Utilidad Neta / Activos
\$ 24.296.811 / \$ 1.012.609.784 = 2%

Es la proporción entre la utilidad neta dividida entre el total de activos. El porcentaje muestra la capacidad de los activos de generar ganancias. El indicador permanece estable toda vez que para la vigencia 2015 presentó un porcentaje del 2%.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZON DE CONCENTRACIÓN

(Cifras en miles)

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 42.575.639 / \$ 270.897.675 = 16%

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. El indicador demuestra que el 16% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.

5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

5.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95,0	0,5	47,5
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
3. Control Financiero	87,5	0,2	17,5
Calificación total		1,00	95,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Equipo Auditor con base en GAT

La evaluación de llevó a cabo de acuerdo a la Guía de Auditoria Territorial-GAT, profiriendo un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

El resultado de la Auditoria arrojó el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA** para la vigencia 2015 PGA 2016.

6. PROCESOS JURIDICOS

De la información suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, el Equipo Auditor evidenció que para la vigencia 2015, se estaban adelantando 31 procesos judiciales contra la entidad, ninguno de ellos a la fecha ha sido fallado contra la entidad, razón por la no se destinaron recursos para el pago de fallos condenatorios.

Se revisaron aleatoriamente 10 procesos judiciales sin encontrarse observaciones.

7. CONTROL DE LEGALIDAD

Dentro de los contratos arrojados en la muestra y que se encuentran en ejecución, se revisó el contrato No. 017 del 28 de Julio de 2015, cuyo objeto es la "Construcción de la planta de tratamiento de agua potable los angelinos y planta de tratamiento de lodos – Bosconia, puesta en marcha del sistema, para el proyecto de regulación del río Tona – embalse de Bucaramanga", el día 3 de Octubre de 2016 se le realizó un control de legalidad con el fin de que se adopten las medidas pertinentes para evitar un perjuicio irremediable en relación a las obligaciones contraídas en el contrato, teniendo encuentra que tiene un plazo de ejecución de quince (15) meses, con fecha de inicio 28 de Septiembre de 2015 y

que a siete (7) de Septiembre de 2016, presenta un avance de obra aproximadamente del 21%, evidenciándose un notable incumplimiento por parte del Consorcio Suratá en su condición de Contratista.

Como consecuencia de lo anterior el Equipo Auditor considera necesario adelantar una Auditoria Especial al mencionado contrato, una vez se haya producido su terminación.

8. ANEXOS

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
RESUMEN DE HALLAZGOS					
CATEGORÍA DE HALLAZGO					
P S					
1	Revisado el procedimiento de contratación para la etapa precontractual, se evidenció que la entidad no tiene estipulado un término para la suscripción del acta de inicio, una vez suscrito el contrato.			Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	16
2	Revisado el contrato No. C028 del 09 de Noviembre de 2015, el Equipo Auditor evidenció que el contratista independiente no cotizó al Sistema de Seguridad Social en Salud sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar ascendieron a la suma de			María Leonor Arias Ferreira (Interventor)	16

	<p>cuatro millones quinientos mil pesos \$4.500.000 MCTE, siendo el Ingreso Base de Cotización en salud \$1'800.000 m/cte., y al confrontar los pagos efectuados se observa que el contratista cotizó por un Ingreso Base de Cotización correspondiente a \$1.6000.000 m/cte., es decir por un valor inferior al 40%</p>			
3	<p>En el Programa de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, Plan de uso eficiente de energía - URE y Programa de uso Racional del Agua- URA, no se evidencian cronogramas o metodologías que establezcan las actividades a realizar por la entidad como tal, las prioridades de cada Programa y el fortalecimiento de instrumentos de gestión ambiental urbana y corporativa de manera continua.</p>		<p>Acueducto Metropolitano de Bucaramanga</p>	22
4	<p>Revisado el componente de las TICS, el Ingeniero designado para tal fin evidenció que hace falta la implementación de la estrategia cero papel; Así mismo y en lo relacionado con el componente de legalidad se encontraron muchas deficiencias relacionadas con el sitio Web y Gobierno en Línea.</p>		<p>Acueducto Metropolitano de Bucaramanga</p>	24

5	<p>Revisadas la cuenta Deudas de Difícil Cobro que equivalen al 50% de las cuentas por cobrar, se pudo evidenciar que no se ha realizado labor de recaudo, por el contrario, las deudas aumentaron para la fecha de cierre de la vigencia 2015, lo cual podría conllevar a una posible prescripción de cobros de cartera, por lo que se solicita un informe detallado sobre esta cuenta donde se evidencie el valor total de los Deudores y que acciones ha realizado la Empresa para poder recaudar este dinero.</p>			Acueducto Metropolitano de Bucaramanga		40
6	<p>El Equipo Auditor observó que existe un informe donde se realizan préstamos Ordinarios al Personal Pre pensionado evidenciándose que no han realizado labor de cobro para la recuperación de esta cartera donde se encuentran Pre pensionados que deben desde el año 2013.</p>			Acueducto Metropolitano de Bucaramanga		44
7	<p>Revisado el balance General a 30 de diciembre de 2015 se observó que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP presentó una deuda pública la cual ascendió a \$151.441.004 miles de pesos a largo plazo (pasivo no corriente) lo que afecta directamente el</p>			Acueducto Metropolitano de Bucaramanga		51

	<p>efectivo real en tesorería al momento de realizar los pagos de dicha deuda, generando falta de liquidez en la empresa. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que se explique qué medidas ha tomado o va tomar el Acueducto de Bucaramanga SA ESP con el ánimo de presentar una mejor liquidez financiera de la Empresa y así mismo se explique que otros factores han intervenido en la falta de flujo de efectivo o liquidez de la empresa.</p>			
8	<p>Revisados los Estados Financieros de Actividad Financiera Económica y Social, se observó que en la cuenta 5120 Impuestos Contribuciones y tasas existe la subcuenta 512008 Sanciones dentro de cual se observó que se causaron gastos por valor de \$ 11.371.500, así mismo se evidenció que en la cuenta 512017 denominada Intereses de Mora se causaron Gastos por valor de \$ 57.684.600, se solicita se informe a que corresponden estos valores los cuales hacen parte de los Estados Financieros.</p>		<p>CARLOS SALOMÓN RIVERA BALAGUERA – Coordinador Peticiones Quejas y Recursos</p>	<p>\$11.371.500</p> <p>56</p>
9	<p>Revisados los Estados Financieros de Actividad Financiera Económica y Social, se observó que en la cuenta 5120 Impuestos Contribuciones y tasas</p>		<p>MARIA LEONOR ARIAS FERREIRA – Jefe División Gestión Humana</p>	<p>\$57.684.600</p> <p>58</p>



	<p>existe la subcuenta 512008 Sanciones dentro de cual se observó que se causaron gastos por valor de \$ 11.371.500, así mismo se evidenció que en la cuenta 512017 denominada Intereses de Mora se causaron Gastos por valor de \$ 57.684.600, se solicita se informe a que corresponden estos valores los cuales hacen parte de los Estados Financieros.</p>					
<p>10</p>	<p>Revisado el informe de cierre del Ejercicio presupuesto para la vigencia 2015, se evidenció que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, presenta Déficit Presupuesta! por valor de \$5.311.690.052, se solicita se explique el motivo por el cual la ejecución de Gastos fue superior a la Ejecución de Ingresos en la Vigencia 2015. De acuerdo a lo anterior, se solicita que esta información sea aclarada por oficio y soportada para la vigencia 2015, información que deberá ser allegada a las Oficinas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en medio magnético formato WORD, en forma escrita y las evidencias deben presentarse en formato PDF, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido del presente</p>			<p>RODRIGO JOYA ARENALES - Gerente Financiero</p>		<p>60</p>


comunicado. Así mismo se requiere al representante legal para que replique el presente informe de observaciones a los presuntos implicados, quien será el responsable de presentar por única vez las debidas contradicciones, recopilando las de los demás implicados.							
TOTAL HALLAZGOS	10	4	2				

Bucaramanga, Octubre 19 de 2016


YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ
 Profesional universitaria (Líder)


JONATHAN ZULUAGA
 Auditor Fiscal


ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
 Profesional Universitario


ELGA QUIJANO JURADO
 Profesional Universitaria


ROSA RUEDA RODRIGUEZ
 Profesional Universitaria


JOSE REINALDO DOMINGUEZ
 Profesional Universitario



ORLANDO RUIZ
Auditor Fiscal

WILLIAM PORRAS
Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUAREZ
Profesional de Apoyo